



Número 3/2015
26 de mayo



BOUS



BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

- Corrección de errores apreciados en la publicación del BOUS Núm. 2/2015, de 9 de marzo, relativa al Acto 5.1/CG 20-2-15, por el que se proclaman automáticamente miembros electos en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y en la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio. 119
 - Acuerdo 5.1/CG 16-4-15, por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2015-2016. 120
 - Acuerdo 5.2/CG 16-4-15, por el que se aprueba el Calendario Académico para el curso académico 2015-2016. 131
 - Acuerdo 6.1/CG 16-4-15, por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en el Instituto de Idiomas para el curso académico 2015-2016. 136
 - Acuerdo 7.1/CG 16-4-15, por el que se aprueba las Memorias de verificación de Máster Universitario. 137
 - Acuerdo 7.2/CG 16-4-15, por el que se aprueba la Segregación del Departamento de Derecho Penal y Procesal. 138
-



- Acuerdo 8.2/CG 16-4-15, por el que se aprueba la Dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor por promoción (Acuerdo CIVEA) para la contratación interina. 139
- Acuerdo 8.3/CG 16-4-15, por el que se aprueba las plazas por promoción y prórrogas de contrato de Investigadores Ramón y Cajal y asimilados. 140
- Acuerdo 8.4/CG 16-4-15, por el que se aprueba las plazas por promoción y prórrogas de contrato de Investigadores Ramón y Cajal y asimilados. 141

I.3. Rector

- Resolución Rectoral de 16 de abril de 2015, reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de la competencia lingüística exigida en los estudios de grado y master universitario 145

I.5. Secretaria General

- Resolución de la Secretaria General de 22 de mayo de 2015 por la que se procede a la proclamación definitiva de claustrales electos tras las elecciones bienales al Claustro Universitario (X Mandato). 151

II. CARGOS ACADÉMICOS

- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores de Escuela. 154
- Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento. 155

IV. CONVENIOS

- Acuerdo 12/CG 16-4-15, por el que se aprueban convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras. 156



- Acto 13/CG 16-4-15, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

157



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Corrección de errores apreciados en la publicación del BOUS Núm. 2/2015, de 9 de marzo, relativa al Acto 5.1/CG 20-2-15, por el que se proclaman automáticamente miembros electos en las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y en la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio.

Habiéndose apreciado error en la redacción de los Actos y Acuerdos del Punto 5. “Elección de vacantes en Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y en la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio” del Orden del Día del Consejo de Gobierno de veinte de febrero de dos mil quince, se procede a su subsanación mediante la siguiente rectificación:

En el Acto 5.1/CG 20-2-15, en los Representantes de Estudiantes de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio donde dice:

«.../...

COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Representantes de Estudiantes

- Suplente: Don José Carlos Morejón Altura. Facultad de Derecho.

.../....»;

debe decir:

«.../...

COMISIÓN GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Representantes de Estudiantes

- Suplente: Doña Ana Paniagua Montesinos. Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

.../....»

LA SECRETARIA GENERAL,

Concha Horgué Baena.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.1/CG 16-4-15, por el que se aprueba la oferta de plazas para estudiantes de Grado y Máster de nuevo ingreso para el curso académico 2015-2016.

Acuerdo 5.1.1/CG 16-4-15, por el que de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas para estudiantes de Grado de nuevo ingreso para el curso académico 2015-2016 en los diferentes Centros de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa.

Acuerdo 5.1.2/CG 16-4-15, por el que de conformidad con los artículos 13.1.j) y 52.4 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por 25 votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones, aprobar la oferta de plazas para estudiantes de Máster Universitario de nuevo ingreso para el curso académico 2015-2016 en los diferentes Centros de la Universidad de Sevilla en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

OFERTA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO CURSO 2015-2016

GRADOS

CENTRO	TITULACIÓN	OFERTA 2015/16
ETS de Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura	320
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	130
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería Civil	75
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería de la Energía	65
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	145
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería de Organización Industrial	65
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales	260
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica	65
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería Química	70
ETS de Ingeniería Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	225
ETS Ingeniería de Edificación	Grado en Edificación	361
ETS de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería de la Salud	65
ETS de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores	120
ETS de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software	225
ETS de Ingeniería Informática	Grado en Ingeniería Informática- Tecnologías Informáticas	170
Escuela Politécnica Superior	Doble Grado en Ing. Eléctrica y Grado en Ing. Electrónica Indust.	15
Escuela Politécnica Superior	Doble Grado en Ing. en Diseño Ind. y Desarrollo del Producto y Grado en Ing. Mecánica	20



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Escuela Politécnica Superior	Doble Grado en Ing. Eléctrica y Grado en Ing. Mecánica	15
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Eléctrica	70
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial	110
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	110
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Mecánica	110
Escuela Politécnica Superior	Grado en Ingeniería Química Industrial	70
Facultad de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	180
Facultad de Bellas Artes	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	60
Facultad de Biología	Grado en Biología	206
Facultad de Biología	Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	55
Fac. de C. de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	70
Fac. de C. de la Educación	Grado en Educación Infantil	180
Fac. de C. de la Educación	Grado en Educación Primaria	520
Fac. de C. de la Educación	Grado en Pedagogía	160
Fac. de C. de la Educ. y Fac. de Filología	Doble Grado en Educación Primaria y Grado en Estudios Franceses	10
Fac. de C. del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	225
Fac. de CC. EE y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	488
Fac. de CC. EE y Empresariales	Grado en Economía	155
Fac. de CC. EE y Empresariales	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	120
Fac. de CC. EE y Empresariales/Fac. Derecho	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho	120
Fac. de Comunicación	Doble Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual	20
Fac. de Comunicación	Grado en Comunicación Audiovisual	142
Fac. de Comunicación	Grado en Periodismo	280
Fac. de Comunicación	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	142
Fac. de Derecho	Doble Grado y Grado en Gestión y Administración Pública	60
Fac. de Derecho	Grado en Criminología	60
Fac. de Derecho	Grado en Derecho	469
Fac. de Derecho	Grado en Gestión y Administración Pública	0
Fac. de Derecho/Fac. de CC. EE. y Empresariales	Grado en Derecho y Grado en Economía	40
Fac. de Derecho/ Fac. de Turismo y Finanzas	Doble Grado en Derecho y Grado en Finanzas y Contabilidad	50
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería (Hospital Virgen de Valme)	50
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería (Hospital Virgen del Rocío)	90
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Enfermería (Hospital Virgen Macarena)	100



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Fisioterapia	100
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Grado en Podología	70
Fac. de Farmacia	Doble Grado en Farmacia y Grado en Óptica y Optometría	20
Fac. de Farmacia	Grado en Farmacia	275
Fac. de Farmacia	Grado en Óptica y Optometría	60
Fac. de Filología	Doble Grado en Filología Clásica y Grado en Filología Hispánica	20
Fac. de Filología	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	50
Fac. de Filología	Grado en Estudios Franceses	75
Fac. de Filología	Grado en Estudios Ingleses	170
Fac. de Filología	Grado en Filología Clásica	60
Fac. de Filología	Grado en Filología Hispánica	140
Fac. de Filología	Grado en Lengua y Literatura Alemanas	50
Fac. de Filología/Fac. de C. de la Educación	Doble Grado en Lengua y Literatura Alemanas y Grado en Educación Primaria	10
Fac. de Filosofía	Grado en Estudios de Asia Oriental	50
Fac. de Filosofía	Grado en Filosofía	70
Fac. de Física	Doble Grado en Física y en Ingeniería de los Materiales	20
Fac. de Física	Grado en Física	90
Fac. de Física	Grado en Ingeniería de Materiales	30
Fac. de Física/Fac. de Matemáticas	Doble Grado en Física y Grado en Matemáticas	20
Fac. de Geografía e Historia	Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio y Grado en Historia	30
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Antropología Social y Cultural	65
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Arqueología por la Universidad de Sevilla, Univ. de Jaén y Univ. de Granada	40
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	60
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Historia	180
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Historia del Arte	200
Fac. de Matemáticas	Doble Grado en Matemáticas y Grado en Estadística	20
Fac. de Matemáticas	Grado em Estadística	35
Fac. de Matemáticas	Grado en Matemáticas	120
Fac. de Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	50
Fac. de Medicina	Grado en Medicina	304
Fac. de Odontología	Grado en Odontología	95
Fac. de Psicología	Grado en Psicología	262
Fac. de Química	Grado en Química	145
Fac. de Química/Fac. de Física	Doble Grado en Química y Grado en Ingeniería de Materiales	15
Fac. de Turismo y Finanzas	Grado en Finanzas y Contabilidad	452
Fac. de Turismo y Finanzas	Grado en Turismo	323
Fac. de Turismo y Finanzas/ Fac. de Ciencias del Trabajo	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Relac. Laborales y Recursos Humanos	50



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

CEU de Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería	70
CEU de Enfermería San Juan de Dios	Grado en Enfermería	55
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Relac. Laborales y Recursos Humanos	40
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Educación Infantil	75
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Educación Primaria	75
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Enfermería	80
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Finanzas y Contabilidad	65
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Fisioterapia	75
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	65
Centro de Estudios Universit. Cardenal Spínola	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	60
Centro de Estudios Universit. Cardenal Spínola	Grado en Derecho	100
Centro de Estudios Universit. Cardenal Spínola	Grado en Educación Infantil	200
Centro de Estudios Universit. Cardenal Spínola	Grado en Educación Primaria	330
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Doble Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual	20
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Comunicación Audiovisual	120
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Periodismo	120
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	120
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Turismo	60
TOTAL OFERTA GRADOS NUEVO INGRESO		12.489

MÁSTER UNIVERSITARIO

CENTRO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN: (*)	OFERTA 2015/16
ETS de Arquitectura	Arquitectura (Nueva Implantación)	50
ETS de Arquitectura	Arquitectura y Patrimonio Histórico	51
ETS de Arquitectura	Ciudad y Arquitectura Sostenibles	25
ETS de Arquitectura	Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño	30
ETS de Arquitectura	Peritación y Reparación de Edificios	25
ETS de Arquitectura	Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano	25



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

ETS de Ingeniería	Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática	30
ETS de Ingeniería	Ingeniería Mecánica	30
ETS de Ingeniería	Ingeniería Aeronáutica	75
ETS de Ingeniería	Ingeniería Ambiental	30
ETS de Ingeniería	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	45
ETS de Ingeniería	Ingeniería de Telecomunicación	80
ETS de Ingeniería	Ingeniería Industrial	195
ETS de Ingeniería	Ingeniería Química	40
ETS de Ingeniería	Organización Industrial y Gestión de Empresas	30
ETS de Ingeniería	Sistemas de Energía Eléctrica	30
ETS de Ingeniería	Sistemas de Energía Térmica	30
ETS de Ing. Agronómica	Ingeniería Agronómica (Nueva Implantación)	30
ETS de Ing. Edificación	Gestión Integral de la Edificación	40
ETS de Ing. Edificación	Seguridad Integral en Edificación	30
ETS de Ing. Informática	Ingeniería de Computadores y Redes	30
ETS de Ing. Informática	Ingeniería Informática	30
ETS de Ing. Informática	Ingeniería y Tecnología del Software	50
ETS de Ing. Informática	Lógica, Computación e Inteligencia	30
Esc. Intern. de Posgrado	Artes del Espectáculo Vivo	25
Esc. Intern. de Posgrado	Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales	35
Esc. Intern. de Posgrado	Erasmus Mundus en Planificación Espacial Marina (Sevilla-Venecia-Azores)	30
Esc. Intern. de Posgrado	Estudios de Género y Desarrollo Profesional	30
Esc. Intern. de Posgrado	Estudios Europeos	30
Esc. Intern. de Posgrado	Fisiología y Neurociencia	40
Esc. Intern. de Posgrado	Genética Molecular y Biotecnología	30
Esc. Intern. de Posgrado	Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	25
Esc. Intern. de Posgrado	Investigación Biomédica	40
Esc. Intern. de Posgrado	Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES)	400
Esc. Intern. de Posgrado	Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte	20
Esc. Politécnica Superior	Instalaciones y Diseño de Productos	30
Esc. Politécnica Superior	Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales	40
Esc. Politécnica Superior	Tecnología e Industria Alimentaria	30
Fac. de Bellas Artes	Arte: Idea y Producción	34
Fac. de Biología	Biología Avanzada: Investigación y Aplicación	45
Fac. de CC de Educación	Activ. Física y Calidad de Vida de personas Adultas y Mayores	30
Fac. de CC de Educación	Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones de Formación	30
Fac. de CC. de Educación	(**) Formación y Orientación Profesional para el Empleo	30
Fac. de CC. de Educación	Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela	30
Fac. de CC. de Educación	Psicopedagogía	60



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Fac. de CC. del Trabajo	Ciencias del Trabajo	30
Fac. de CC. del Trabajo	Consultoría Laboral	30
Fac. de CC. del Trabajo	Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	35
Fac. de CC. EE. y Empres.	Consultoría Económica y Análisis Aplicado	30
Fac. de CC. EE. y Empres.	Economía y Desarrollo	30
Fac. de CC. EE. y Empres.	Estudios Avanzados en Dirección de Empresas	25
Fac. de CC. EE. y Empres.	Gestión Estratégica y Negocios Internacionales	30
Fac. de CC. EE. y Empres.	Auditoría y Contabilidad Superior (Nueva Implantación)	30
Fac. de Comunicación	Comunicación Institucional y Política	40
Fac. de Comunicación	Comunicación y Cultura	30
Fac. de Comunicación	Escritura Creativa	30
Fac. de Comunicación	Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual	30
Fac. de Derecho	Abogacía	60
Fac. de Derecho	Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y Laboral	20
Fac. de Derecho	Derecho Constitucional	30
Fac. de Derecho	Derecho Público	20
Fac. de Derecho	Doble Abogacía y Asesoría Jurídico-Mercantil, Fiscal y laboral	10
Fac. de Derecho	Doble Abogacía y Derecho Público	10
Fac. de Derecho	Doble Abogacía y Relaciones Jurídico-Privadas	10
Fac. de Derecho	Relaciones Jurídico-Privadas	20
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud	40
Fac. de Farmacia	Especialización Profesional en Farmacia	60
Fac. de Filología	Enseñanza del Español como Lengua Extranj. y otras Lenguas Modernas	35
Fac. de Filología	Estudios Hispánicos Superiores	20
Fac. de Filología	Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales	60
Fac. de Filología	Traducción e Interculturalidad	36
Facultad de Filología/Esc. Intern. de Posgrado	Doble Estudios Hispánicos Superiores y MAES (sp. Lengua, Literatura, Latín y Griego)	20
Fac. de Filosofía	Filosofía y Cultura Moderna	15
Facultad de Filosofía/Esc. Intern. de Posgrado	Doble Filosofía y Cultura Moderna y MAES (Esp. Ciencias Sociales, Geografía e Historia)	15
Fac. de Física	Física Nuclear	30
Fac. de Física	Microelectrónica: Diseño y Aplicaciones de Sist. Micro/Nanom.	30
Fac. de Geografía e Historia	Antropología: Gestión de la Diversidad Cultural, el Patrimonio y el Desarrollo	40
Fac. de Geogr. e Historia	Arqueología	40
Fac. de Geogr. e Historia	Documentos y Libros. Archivos y Bibliotecas	40
Fac. de Geogr. e Historia	Estudios Americanos	40
Fac. de Geogr. e Historia	Estudios Históricos Avanzados	40
Fac. de Geogr. e Historia	Gestión del Territorio, Instrumentos y Técnicas de Intervención	40
Fac. de Geogr. e Historia	Patrimonio Artístico Andaluz y su Proyección iberoamericana	40



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Fac. de Matemáticas	Matemáticas	30
Fac. de Medicina	Investigación Médica: Clínica y Experimental	45
Fac. de Odontología	Ciencias Odontológicas	50
Fac. de Psicología	Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta	30
Fac. de Psicología	Intervención y Mediación Familiar	30
Fac. de Psicología	Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención	40
Fac. de Psicología	Psicología de la Educ.: Avances en Intervención Psicoed. y Necesid. Educ. Esp.	35
Fac. de Psicología	Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	35
Fac. de Psicología	Psicología de las Organización y del Trabajo	40
Fac. de Psicología	Psicología General Sanitaria	40
Fac. de Química	Estudios Avanzados en Química	35
Fac. de Turismo y Finanzas	Dirección y Planificación del Turismo	30
CEU Francisco Maldonado de Osuna (ADSCRITO)	Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES)	100
TOTAL OFERTA MÁSTER NUEVO INGRESO:		3.856

PROPUESTA CAMBIOS DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS, FACULTADES DE MEDICINA Y ODONTOLGÍA: CURSO 2015/16

CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS	TRASLADOS FORZOSOS
FAC. DE MEDICINA	GRADO EN MEDICINA	4	2	1
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	GRADO EN ODONTOLOGÍA	1	1	1

CAMBIOS DE UNIVERSIDAD O ESTUDIOS CURSO 2015/2016

CENTRO	TITULACIÓN	ESTUDIOS ESPAÑOLES	ESTUDIOS EXTRANJEROS
ETS de Arquitectura	Grado en Fundamentos de Arquitectura	15	15
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería Aeroespacial	10	5
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería Civil	10	5
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería de la Energía	10	5
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación	10	5
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería de Organización Industrial	10	5
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	10	5
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica	10	5
ETS de Ingeniería	Grado en Ingeniería Química	10	5
ETS Ing. Agronómica	Grado en Ingeniería Agrícola	10	10
ETS Ing. Edificación	Grado en Edificación	100	10



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

ETS Ing. Informática	Grado en Ingeniería de la Salud	10	10
ETS Ing. Informática	Grado en Ing. Informática-Ing. de Computadores	100	10
ETS Ing. Informática	Grado en Ing. Informática-Ing. del Software	100	10
ETS Ing. Informática	Grado en Ing. Informática- Tecnolog. Informáticas	100	10
Escuela Polit. Superior	Doble Grado en Ing. en Diseño Ind. y Desarrollo del Producto y Grado en Ing. Mecánica	1	1
Escuela Polit. Superior	Doble Grado en Ing. Eléctrica y Grado en Ing. Electrónica Industrial	1	1
Escuela Polit. Superior	Doble Grado en Ing. Eléctrica y Grado en Ing. Mecánica	1	1
Escuela Polit. Superior	Grado en Ingeniería Eléctrica	5	1
Escuela Polit. Superior	Grado en Ing. Electrónica Industrial	9	1
Escuela Polit. Superior	Grado en Ing. en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	9	1
Escuela Polit. Superior	Grado en Ingeniería Mecánica	9	1
Escuela Polit. Superior	Grado en Ing. Química Industrial	5	1
Fac. de Bellas Artes	Grado en Bellas Artes	6	3
Fac. de Bellas Artes	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales	2	2
Fac. de Biología	Grado en Biología	5	5
Fac. de Biología	Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga	5	5
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	1
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Educación Infntil	3	1
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Educación Primaria	3	1
Fac. de Ciencias de la Educación	Grado en Pedagogía	3	1
Fac. C. Educación/ Fac. de Filología	Doble Grado en Educación Primaria y Grado en Estudios Franceses	15	15
Fac. de Ciencias del Trabajo	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	5	0
Fac. CC.EE. y Empresariales	Grado en Administración y Dirección de Empresas	2	2
Fac. CC.EE. y Empresariales	Grado en Economía	1	1
Fac. CC. EE. y Empresariales	Grado en Marketing e Investigación de Mercados	2	2
Fac. CC.EE. y Empresariales/ Fac. de Derecho	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho	1	1
Fac. de Comunicación	Doble Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual	0	0



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Fac. de Comunicación	Grado en Comunicación Audiovisual	5	3
Fac. de Comunicación	Grado en Periodismo	10	5
Fac. de Comunicación	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	5	3
Fac. de Derecho	Doble Grado en Derecho y Grado en Gestión y Administración Pública	4	0
Fac. de Derecho	Grado en Criminología	3	0
Fac. de Derecho	Grado en Derecho	10	0
Fac. de Derecho	Grado en Gestión y Administración Pública	3	0
Fac. de Derecho/ Fac. de CC.EE y Empresariales	Doble Grado en Derecho y Grado en Economía	1	1
Fac. de Derecho/ Fac. de Turismo y Finanzas	Doble Grado en Derecho y Grado en Finanzas y Contabilidad	3	0
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podolog.	Grado en Enfermería	1	1
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podolog.	Grado en Fisioterapia	1	1
Fac. de Enfermería, Fisioterapia y Podolog.	Grado en Podología	1	1
Fac. de Farmacia	Doble Grado en Farmacia y Grado en Óptica y Optometría	2	2
Fac. de Farmacia	Grado en Farmacia	10	10
Fac. de Farmacia	Grado en Óptica y Optometría	4	4
Fac. de Filología	Grado en Estudios Árabes e Islámicos	15	15
Fac. de Filología	Grado en Estudios Franceses	15	15
Fac. de Filología	Grado en Estudios Ingleses	15	15
Fac. de Filología	Grado en Filología Clásica	15	15
Fac. de Filología	Grado en Filología Hispánica	15	15
Fac. de Filología	Grado en Lengua y literatura Alemanas	15	15
Fac. de Filología	Doble Grado en Filología Clásica y Grado en Filología Hispánica	15	15
Fac. de Filología/Fac. de C. de la Educación	Doble Grado en Lengua y literatura y Grado en Educación Primaria	15	15
Fac. de Filosofía	Grado en Estudios de Asia Oriental	8	8
Fac. de Filosofía	Grado en Filosofía	10	10
Fac. de Física	Doble Grado en Física y en Ingeniería de Materiales	2	1
Fac. de Física	Grado en Física	5	5
Fac. de Física	Grado en Ingeniería de Materiales	3	2
Fac. de Física/Fac. de Matemáticas	Doble Grado en Física y Grado en Matemáticas	2	1
Fac. de Geografía e Historia	Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio y Grado en Historia	0	0
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Antropología Social y Cultural	3	2
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Arqueología por la Universidad de Sevilla y Universidad de Granada	2	2



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Fac. de Geografía e Historia	Grado en geografía y Gestión del Territorio	3	2
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Historia	5	2
Fac. de Geografía e Historia	Grado en Historia del Arte	5	2
Fac. de Matemáticas	Doble Grado en Matemáticas y Grado en Estadística	2	1
Fac. de Matemáticas	Grado en Estadística	5	5
Fac. de Matemáticas	Grado en Matemáticas	5	5
Fac. en Medicina	Grado en Biomedicina Básica y Experimental	1	1
Fac. de Psicología	Grado en Psicología	15	15
Fac. de Química	Grado en Química	5	1
Fac. de Química/ Fac. de Física	Doble Grado en Química y Grado en Ingeniería de Materiales	1	1
Fac. de Turismo y Finanzas	Grado en Finanzas y Contabilidad	3	3
Fac. de Turismo y Finanzas	Grado en Turismo	3	3
Fac. de Turismo y Finanzas/ Fac. de Ciencias del Trabajo	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	1	5
CEU Enfermería Cruz Roja	Grado en Enfermería	sin límite	sin límite
CEU Enfermería San Juan de Dios	Grado en Enfermería	10	1
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Doble Grado en Finanzas y Contabilidad y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	5	5
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Educación Infantil	5	5
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Educación Primaria	5	5
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Enfermería	5	5
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Finanzas y Contabilidad	10	10
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Fisioterapia	5	5
CEU “Francisco Maldonado” de Osuna	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	10	10
Centro de Estudios Universit. Cardenal Spínola	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	10	5
Centro de Estudios Universit. Cardenal Spínola	Grado en Derecho	10	5
Centro de Estudios Universit. Cardenal Spínola	Grado en Educación Infantil	10	5
Centro de Estudios Universit. Cardenal Spínola	Grado en Educación Primaria	20	8
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Doble Grado en Periodismo y Grado en Comunicación Audiovisual	6	6



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Comunicación Audiovisual	15	12
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Periodismo	15	12
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	15	12
Centro de Estudios Universitarios EUSA	Grado en Turismo	6	6



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 5.2/CG 16-4-15, por el que se aprueba el Calendario Académico para el curso académico 2015-2016.

Acuerdo 5.2/CG 16-4-15, por el que de conformidad con el artículo 13.1.e) del EUS y el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico para el Curso 2015-2016, en los términos del documento que se anexa.

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2014-2015

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2015-16 a los estudios de Grado y a los estudios oficiales de Máster Universitario, así como al resto de titulaciones (Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingenierías, Arquitectura Técnica, Ingenierías Técnicas y Maestro) que actualmente se encuentran en proceso de extinción.

No obstante, el Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas y Másteres que así lo precisen.

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA

1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los estudiantes de nuevo ingreso en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.

1.1.2. Para los estudiantes ya matriculados con anterioridad en los actuales títulos, con independencia del procedimiento de automatrícula/matriculación seguido, el plazo estará comprendido entre el 3 (J) de septiembre de 2015 y el 5 (L) de octubre de 2015.

1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Entre el 15 (V) y el 26 (M) de enero de 2016.

Además, aquellos estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura podrán ampliar matrícula en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la resolución estimatoria, en los términos previstos en la Normativa de Matrícula.

1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

El plazo de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS coincidirá con carácter general con los mismos plazos de la matrícula ordinaria, salvo en los casos de cambio de Universidad y/o estudios, que se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios, y las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedente de preinscripción con plaza adjudicada en la II Fase del proceso.

1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 28 (J) de abril y el 29 (V) de julio de 2015. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 1 (X) al 30 de junio (J) de 2016.

1.6. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

Fechas de inscripción:

- Primer semestre o curso completo: Del 15 (X) de abril al 30 (M) de junio de 2015.
- Segundo semestre: Del 1 (J) de octubre al 27 (V) de noviembre de 2015.

Fecha de automatrícula asistida¹:

- Primer semestre o curso completo: Del 3 (J) de septiembre al 5 (L) de octubre de 2015.
- Segundo semestre: Del 2 (M) al 17 (X) de febrero de 2016.

1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN EL SISTEMA ESPECÍFICO DE EXTINCIÓN DE TITULACIONES LRU

- Solicitudes entre el 1 (J) y el 9 (V) de octubre de 2015.
- Matrícula entre el 19 (L) y el 23 (V) de octubre de 2015.
- Solicitudes entre el 14 (J) y el 18 (L) de enero de 2016.
- Matrícula del 20 (X) al 27 (X) de enero de 2016.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clase se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

En los títulos de Grado y en los títulos de Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingenierías, Arquitectura Técnica, Ingenierías Técnicas y Maestro, con carácter general se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales

¹ Provisional

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre, la segunda convocatoria ordinaria y a los exámenes de junio/julio de la primera convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios Docentes.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2014-15, quedará ampliado hasta el 15 (M) de diciembre de 2015 y la convocatoria de septiembre del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2015-16 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

2.2. PERÍODO DE CLASES

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 21 (L) de sept. 2015 al 15 (V) de enero 2016	Caso general	Desde el 8 (L) de febrero 2015 al 3 (V) de junio de 2016
		Caso excepcional	Desde el 22 (L) de febrero 2016 al 27 (V) de mayo 2016
TÍTULOS DE MÁSTER	Desde el 19 (L) de octubre 2015 al 12 (V) de febrero 2016	Desde el 22 (L) de febrero de 2016 al 17 (V) de junio de 2016	

NOTA

- Caso general: 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre
- Caso excepcional: 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre

2.3 PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

PERÍODO DE EXÁMENES			
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	TÍTULOS DE GRADO, LICENCIATURAS, DIPLOMATURAS, ARQUITECTURA, INGENIERÍAS, ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍAS TÉCNICAS Y MAESTRO	TÍTULOS DE MÁSTER
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Del 1 (M) de diciembre al 16 (X) de diciembre de 2015	



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno

PRIMERA	Asignaturas anuales	Caso general	Del 4 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2016	Del 18 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2016
		Caso excepcional	Del 1 (X) de junio al 27 (L) de junio de 2016	
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Caso general	Del 16 (S) de enero al 6 (S) de febrero de 2016	Del 13 (S) al 20 (S) de febrero 2016
		Caso excepcional	Del 16 (S) de enero al 30 (S) de enero de 2016	
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Caso general	Del 4 (S) de junio al 2 (S) de julio de 2016	Del 18 (S) de junio al 2 (S) julio de 2016
		Caso excepcional	Del 1 (X) de junio al 27 (L) de junio de 2016	
SEGUNDA	Asignaturas anuales	Del 1 (J) al 15 (J) de septiembre de 2016		
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Del 1 (J) al 15 (J) de septiembre de 2016 o del 6 (L) de junio al 2 (S) de julio de 2016		
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Del 1 (J) al 15 (J) de septiembre de 2016		

3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

ENTREGA DE ACTAS		
CONVOCATORIA	TÍTULOS DE GRADO, LICENCIATURAS, DIPLOMATURAS, ARQUITECTURA, INGENIERÍAS, ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍAS TÉCNICAS Y MAESTRO	TÍTULOS DE MÁSTER
Convocatoria de diciembre	Hasta el 15 (V) de enero de 2016	
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 1 (M) de marzo de 2016	Hasta el 8 (M) de marzo de 2016
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 21 (J) de julio de 2016	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 19 (M) de julio/29 (J) de septiembre de 2016	
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)(*)	Hasta el 29 (J) de septiembre de 2016	

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de septiembre correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la convocatoria de diciembre del curso siguiente.

4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODOS NO LECTIVO ¹

DÍAS FESTIVOS	+ Por determinar + 12 de octubre de 2015 (L) + 1 de noviembre de 2015 (D) ² + 6 de diciembre de 2015 (D) ² + 8 de diciembre de 2015 (M) + 28 de enero de 2016 (J) + 28 de febrero de 2016 (D) ² + 1 de mayo de 2016 (D) ² + 26 de mayo de 2016 (J) + 30 de mayo de 2016 (L)	Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Todos los Santos (1) Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Día de Andalucía (2) Fiesta del Trabajo (1) Corpus Christi (3) San Fernando (3)
PERIODO NO LECTIVO	+ Navidad del 23 (X) de diciembre de 2015 al 6 (X) de enero de 2016 + Semana Santa: del 20 (D) de marzo al 27 (D) de marzo de 2016 + Feria de Sevilla: del 12 (M) de abril al 17 (D) de abril de 2016 ¹ + Periodo estival: del 22 (V) de julio al 31 (X) de agosto de 2016	
(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local		

5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2015. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2016/2017.

¹ Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.

² El día festivo se traslada al lunes siguiente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.1/CG 16-4-15, por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en el Instituto de Idiomas para el curso académico 2015-2016.

Acuerdo 6.1/CG 16-4-15, por el que con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2015-2016, en los términos del documento anexo.

ANEXO

INSTITUTO DE IDIOMAS OFERTA CURSO 2015-2016

IDIOMA	OFERTA CURSO 2015 - 2016
ALEMÁN I	770
ÁRABE I	70
CHINO I	70
FRANCÉS I	700
GRIEGO I	30
INGLÉS I	1890
ITALIANO I	490
JAPONÉS I	280
PORTUGUÉS I	70
RUSO I	70
ESPAÑOL	200
TOTAL	4440



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.1/CG 16-4-15, por el que se aprueba las Memorias de verificación de Máster Universitario.

Acuerdo 7.1/CG 16-4-15, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar las Memorias de verificación para la implantación de los siguientes Másteres Universitarios en los términos de la documentación obrante en el expediente, quedando el presente acuerdo condicionado a la viabilidad docente de los Títulos.

- Máster Universitario en Ingeniería Ambiental
- Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática
- Máster Universitario en Ingeniería Mecánica
- Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas
- Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica
- Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como al Consejo de Universidades.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.2/CG 16-4-15, por el que se aprueba la Segregación del Departamento de Derecho Penal y Procesal.

Acuerdo 7.2/CG 16-4-15, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la segregación del actual Departamento de Derecho Penal y Procesal, que engloba a las áreas de conocimiento de Derecho Penal y Derecho Procesal, resultando de la misma dos nuevos Departamentos, uno con la denominación de Departamento de «Derecho Penal y Ciencias Criminales», que agrupa el área de conocimiento de Derecho Penal; y otro con la denominación de Departamento de «Derecho Procesal», que engloba el área de conocimiento de Derecho Procesal; en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.2/CG 16-4-15, por el que se aprueba la Dotación de plazas de Profesor Contratado Doctor por promoción (Acuerdo CIVEA) para la contratación interina.

Acuerdo 8.2/CG 16-4-15, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en aplicación del acuerdo de la Comisión Paritaria de interpretación, vigilancia, estudio y aplicación del I Convenio Colectivo del PDI Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía sobre la situación de los Profesores Ayudantes Doctores con acreditación a Profesor Contratado Doctor, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesor contratado doctor en los términos del documento que se anexa, condicionando el inicio de los correspondientes procesos selectivos al marco legal que resulte de aplicación.

ANEXO

DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR POR PROMOCIÓN (ACUERDO CIVEA) PARA LA CONTRATACIÓN INTERINA.

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y LITERATURA	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	C.D.	Acreditación de la Profesora D ^a . Mónica Barrientos Bueno (P. Ayud. D.)
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA	C.D.	Acreditación del Profesor D. José Antonio Rodríguez Gómez (P. Ayud. D.)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.3/CG 16-4-15, por el que se aprueba las plazas por promoción y prórrogas de contrato de Investigadores Ramón y Cajal y asimilados.

Acuerdo 8.3/CG 16-4-15, por el que de conformidad con los artículos 88 y 90 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, y en la línea marcada por el preacuerdo del CAU, y en tanto el marco legal permita la aplicación del Acuerdo de 2008 para la Estabilización de los Investigadores Postdoctorales en la Universidad de Sevilla, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción y prórrogas, hasta un máximo de dos años, de los contratos de investigadores acreditados con fecha fin de contrato 2015 en los términos del documento que se anexa, condicionando la incorporación de dichas plazas a la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente, así como el inicio de los correspondientes procesos selectivos, a la autorización previa de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 21.Uno.2.I) de la Ley 36/2014 de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, además de a las disponibilidades presupuestarias y el restante marco legal que resulte de aplicación.

ANEXO

PLAZAS POR PROMOCIÓN Y PRÓRROGAS DE CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN
RAMÓN Y CAJAL Y ASIMILADOS CON FECHA FIN DE CONTRATO 2015.
DOTACIÓN CONDICIONADA DE PLAZAS DE INVESTIGADORES POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
GENÉTICA	GENÉTICA	C.D.	Acreditación de D. Pablo Huertas Sánchez (Inv. Ramón y Cajal)



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 8.4/CG 16-4-15, por el que se aprueba las plazas por promoción y prórrogas de contrato de Investigadores Ramón y Cajal y asimilados.

Acuerdo 8.4.1/CG 16-4-15, por el que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por 34 votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención, aprobar los criterios para el orden de prelación en la Oferta de Empleo Público para el año 2015, que se relacionan en los términos del documento anexo.

Acuerdo 8.4.2/CG. 16-4-15, por el que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por 34 votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención, aprobar la Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador conforme a la tasa de reposición de la Universidad de Sevilla para el año 2015, constituidas por 29 plazas (5 de Catedráticos de Universidad, 19 de Profesores Titulares de Universidad y 5 de Profesores Contratados Doctores), que se relacionan en los términos del documento anexo.

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2015

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, dispone en su artículo 21.Uno.1 que, “a lo largo del ejercicio 2015 no se procederá en el Sector Público a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores. Esta limitación se aplica a las entidades que integran el Sector Público delimitado en el artículo 20 de la misma Ley, en el que se incluyen las Universidades Públicas”.

No obstante lo anterior, el apartado Uno.2.L) del referido artículo 21 establece que “dicha limitación no será de aplicación en las plazas de los Cuerpos de Catedráticos y de Profesores Titulares de Universidad, en los que la tasa de reposición se fijará hasta un máximo de un 50%, siempre que, por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

Asimismo, dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad previstos en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la contratación como personal laboral fijo, de personal investigador que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. De las restantes plazas que oferte, cada Universidad podrá destinar una parte de las mismas para el ingreso como Profesor Contratado Doctor, en los términos previstos en la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El apartado Cinco del mismo artículo 21 estipula que la validez de la autorización contenida en el apartado Uno.2 estará condicionada a que las plazas resultantes de la aplicación de la tasa de reposición

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

de efectivos se incluya en una Oferta de Empleo Público que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, deberá ser aprobada por los respectivos órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización del año 2015.

Por último, el apartado Siete del artículo 21 define los apartados Uno, Dos, y Cinco como apartados de carácter básico dictados al amparo de los artículos 149.1.13ª y 156.1 de la Constitución.

Por otra parte, y por Acuerdo 7.5 de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2012, y Acuerdo 6.5.2 de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2012, se aprobaron distintas propuestas de dotación de plazas por promoción con sus correspondientes comisiones juzgadoras, condicionando a las disponibilidades presupuestarias y al marco legal que resulte de aplicación, su incorporación a la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente, así como el inicio de los correspondientes procesos selectivos.

Parece pues, oportuno, incluir estas plazas bien en su totalidad, o bien en el número que resulte del cálculo de la tasa de reposición correspondiente, en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2015 en la Universidad de Sevilla. En caso de que no pudiera ofertarse en número suficiente para que se complete toda la relación de plazas, se propone que se utilice como criterio en el orden de prelación, en primer lugar, la fecha del Consejo de Gobierno en que se adoptó el Acuerdo, en segundo lugar la fecha de acreditación del candidato que da origen a la solicitud, la antigüedad en la categoría y, finalmente, la antigüedad en la Universidad de Sevilla.

No obstante lo anterior, se hace preciso recordar que, por Acuerdo 7.6.1 de Consejo de Gobierno de 14 de mayo de 2014, se convino considerar como prioritaria en el ejercicio 2014 y, en su caso, en el 2015, la regularización de la situación de las 13 plazas (8 de Catedrático de Universidad y 5 de Profesores Titulares de Universidad) que fueron convocadas en el año 2012 y recurridas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Las 8 plazas de Catedrático de Universidad se convocaron en el ejercicio 2014 y han sido resueltas sin que se haya producido ninguna incidencia. Quedarían pues por convocar estas 5 plazas de profesor Titular de Universidad en caso de sentencia desfavorable, mientras que, en caso contrario, se podrían ofertar las 5 primeras plazas de profesor Titular de Universidad disponible según el criterio en el orden de prioridad adoptado anteriormente.

Por otra parte el apartado Uno.3 del anteriormente citado artículo 21 determina el procedimiento para el cálculo la tasa de reposición de efectivos. En este marco legal puede interpretarse que si una plaza es obtenida por alguien que ya ocupa una plaza fija, entonces la plaza que obtiene no resta en el cálculo de la tasa de reposición del año 2016 (“excepto los precedentes de ofertas de empleo público”), pero la plaza que deja vacante sí suma el cupo sobre el que se calcula la tabla de reposición de 2015 (“declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo [. . .] o extinción del contrato de trabajo”). Se trata, en cierto sentido, de una interpretación de tasa dinámica diferida que, si bien no equivale completamente al reconocimiento de la promoción interna dentro del ámbito universitario, sí permite vislumbrar una situación más optimista que la actual.

En este escenario, a las 49 bajas de empleados fijos producidas en el año 2014 por jubilaciones y fallecimientos podrían sumarse otras 8 bajas en el cuerpo de profesores Titulares de Universidad como resultado de la OEP correspondiente a dicho año, mientras que no computarían las 8 altas producidas por su incorporación como Catedráticos de Universidad. Esto supone, como aplicación del 50% de la tasa de reposición, un total de 29 plazas.

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

En consecuencia, se solicita la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de esta Universidad de los criterios para el orden de prelación en la Oferta de Empleo Público para el año 2015, así como la oferta de plazas por cada categoría en los términos que figuran a continuación:

Criterios del orden de prelación:

- a. 5 CD para RyC con certificado I3 (A₁, A₂, A₃, A₄, A₅)
- b. 5 TU plazas recurridas en 2012 pendientes de sentencia (B₁, B₂, B₃, B₄, B₅)
- c. 19 plazas (TU+CU) aprobadas en CG de junio 2012, ordenadas por fecha de acreditación, de antigüedad en la categoría y de antigüedad en la Universidad:
 - I. 14 TU (C₁, C₂, C₃, C₅, C₆, C₇, C₈, C₁₀, C₁₁, C₁₂, C₁₃, C₁₄, C₁₅, C₁₈)
 - II. 5 CU (C₄, C₉, C₁₆, C₁₇, C₁₉)
- d. 14 plazas (TU+CD) aprobadas en CG de julio 2012, ordenadas por fecha de acreditación, de antigüedad en la categoría y de antigüedad en la Universidad:
 - I. 13 TU (D₁, D₂, D₃, D₄, D₅, D₆, D₈, D₉, D₁₀, D₁₁, D₁₂, D₁₃, D₁₄)
 - II. 1 CU (D₇)

Propuesta 2015: OEP de 29 plazas

Catedrático de Universidad	5 plazas
Titular de Universidad	19 plazas
Contratado Doctor	5 plazas

o En caso de sentencia B desfavorable:

CU	C ₄ , C ₉ , C ₁₆ , C ₁₈ , C ₁₉
TU	B ₁ , B ₂ , B ₃ , B ₄ , B ₅ , C ₁ , C ₂ , C ₃ , C ₅ , C ₆ , C ₇ , C ₈ , C ₁₀ , C ₁₁ , C ₁₂ , C ₁₃ , C ₁₄ , C ₁₅ , C ₁₈
CD	A ₁ , A ₂ , A ₃ , A ₄ , A ₅

o En caso de sentencia B favorable:

CU	C ₄ , C ₉ , C ₁₆ , C ₁₈ , C ₁₉
TU	C ₁ , C ₂ , C ₃ , C ₅ , C ₆ , C ₇ , C ₈ , C ₁₀ , C ₁₁ , C ₁₂ , C ₁₃ , C ₁₄ , C ₁₅ , C ₁₈ , D ₁ , D ₂ , D ₃ , D ₄ , D ₅
CD	A ₁ , A ₂ , A ₃ , A ₄ , A ₅

- En el caso de que hubiese un requerimiento de rectificación por parte de la Administración debido a un posible error en el cómputo total, se procedería a la eliminar el número de plazas por categoría que proceda según los criterios establecidos en el orden de prelación. Por ejemplo, una OEP final de 25 plazas supondría la siguiente propuesta:

Catedrático de Universidad	2 plazas
Titular de Universidad	18 plazas
Contratado Doctor	5 plazas

**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.2. Consejo de Gobierno**

o En caso de sentencia B desfavorable:

CU	C ₄ , C ₉
TU	B ₁ , B ₂ , B ₃ , B ₄ , B ₅ , C ₁ , C ₂ , C ₃ , C ₅ , C ₆ , C ₇ , C ₈ , C ₁₀ , C ₁₁ , C ₁₂ , C ₁₃ , C ₁₄ , C ₁₅
CD	A ₁ , A ₂ , A ₃ , A ₄ , A ₅

o En caso de sentencia B favorable:

CU	C ₄ , C ₉
TU	C ₁ , C ₂ , C ₃ , C ₅ , C ₆ , C ₇ , C ₈ , C ₁₀ , C ₁₁ , C ₁₂ , C ₁₃ , C ₁₄ , C ₁₅ , C ₁₈ , D ₁ , D ₂ , D ₃ , D ₄
CD	A ₁ , A ₂ , A ₃ , A ₄ , A ₅



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.3. Rector

Resolución Rectoral de 16 de abril de 2015, reguladora de los procedimientos de adquisición y acreditación de la competencia lingüística exigida en los estudios de grado y master universitario

INTRODUCCIÓN.

Mediante Acuerdo 5.10/C.G. 27-06-12, la Universidad de Sevilla, en consonancia con las directrices del Consejo Europeo para las Lenguas (Consejo de Europa, 2001, 2006), y el Plan de Fomento del Plurilingüismo en Andalucía (Consejería de Educación, 2004), ha aprobado la modificación del Plan de Política Lingüística (plan PLUS) con objeto de promover la competencia lingüística de los miembros de la comunidad universitaria.

Entre las acciones lingüísticas previstas en el mencionado Plan se encuentra la generalización del aprendizaje de idiomas entre el alumnado universitario, estableciéndose para ello que cada estudiante deberá acreditar como nivel de salida al finalizar los estudios de grado, como mínimo el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), que corresponde a un nivel de usuario independiente en una lengua extranjera.

Con ello viene a dar cumplimiento a las directrices del Consejo Andaluz de Universidades que, para el diseño de los títulos de grado, acordó el establecimiento de competencias transversales y comunes a todos los títulos que deberían abarcar, entre otros, el campo de las lenguas extranjeras. En este sentido, se acordó que el aprendizaje de lenguas extranjeras debe considerarse una competencia transversal que debe incluirse y exigirse en todas las titulaciones a nivel andaluz, dejando a cada universidad la verificación de esta competencia lingüística en la forma que estime conveniente.

En cumplimiento de estas directrices del Consejo Andaluz de Universidades, las memorias de verificación de los títulos de grado contemplan la exigencia de acreditar la obtención, como mínimo, del nivel B1 del MCERL en un idioma extranjero. Esta misma exigencia se contempla tanto para el acceso como para la finalización de estudios en algunos títulos de máster Universitario.

Finalmente, para dar cumplimiento a esta exigencia, el 2 de julio de 2011 se ha suscrito un convenio de colaboración entre las Universidades Andaluzas que desarrolla un procedimiento común para la acreditación de lenguas extranjeras

El objeto de este documento es desarrollar lo dispuesto en el plan PLUS en relación a los procedimientos para la adquisición y acreditación, por parte de los alumnos de títulos de grado y máster universitario, del nivel de competencias lingüísticas exigido por la titulación en la que se encuentren matriculados.

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1: Ámbito de aplicación.

La presente norma resultará de aplicación a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos de Grado y Máster Universitario y a los que habiendo superado el total de sus créditos, no hayan acreditado el nivel de competencia lingüística en un idioma extranjero, exigido en la memoria de verificación de su título. En el caso de acreditaciones para participar en procedimientos de movilidad también resultará de aplicación a los estudiantes de los títulos de la anterior ordenación universitaria.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

Artículo 2: Nivel de competencia lingüística exigido.

1. Los estudiantes matriculados en títulos de Grado deberán acreditar, antes de finalizar sus estudios, la obtención de un nivel de competencias lingüísticas en un idioma extranjero equivalente, al menos, al nivel B1 del MCERL. En todo caso el nivel exigido será el que conste en la correspondiente memoria de verificación.
2. Los estudiantes matriculados en títulos de Máster Universitario deberán acreditar, en su caso, el nivel contemplado en la correspondiente memoria de verificación.
3. En caso de estar especificado, el idioma extranjero exigido será el que se contemple en la memoria de verificación del título.
4. Para los estudiantes extranjeros su lengua materna no se considerará idioma extranjero a efectos de lo previsto en esta resolución, por lo que deberán acreditar el nivel de competencias lingüísticas en otra lengua.
5. Los idiomas para los que se podrá acreditar la obtención de competencias lingüísticas serán aquellos que estén contemplados en la oferta de estudios de los centros habilitados para las correspondientes certificaciones.
6. Los Centros de la Universidad de Sevilla que estarán habilitados para organizar las pruebas y expedir las certificaciones acreditativas del dominio de una lengua extranjera serán el Instituto de Idiomas, la Facultad de Filología, la Facultad de Filosofía y la Facultad de Turismo y Finanzas.
7. De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla, los criterios para la adquisición de la competencia lingüística por parte del alumnado se basarán en las destrezas descritas en el MCERL y se acreditarán mediante un examen de dominio realizado según lo establecido en el convenio de colaboración vigente suscrito por las Universidades Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras o, en su caso, en el reconocimiento de otros certificados de dominio de lenguas extranjeras que se ajusten al modelo descrito en dicho documento.
8. La certificación será consecuencia del examen de dominio descrito en el convenio antes citado, y nunca de la mera realización de cursos.
9. La certificación de la adquisición de competencia lingüística será incluida en el Suplemento Europeo al Título en los términos previstos por la legislación vigente.
10. Las certificaciones, que sólo se expedirán en caso de que el nivel haya sido alcanzado, deberán indicar:
 - a. la Universidad en que se ha realizado el examen
 - b. la fecha
 - c. la lengua examinada
 - d. el nivel alcanzado en términos del MCERL
 - e. el desglose por destrezas (expresión e interacción oral y escrita, comprensión oral y escrita) indicando el porcentaje obtenido en cada una de ellas
11. La Universidad de Sevilla gestionará un Registro de Acreditaciones de Idiomas (RAI) en el que constarán, al menos, los siguientes datos:
 - a. D.N.I. / N.I.F. del interesado
 - b. Nombre y apellidos



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

- c. Idioma y nivel certificado
- d. Fecha de certificación

CAPÍTULO II: PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

Sección Primera: Certificaciones previas.

Artículo 3: Certificados aceptados.

A efectos de la acreditación de niveles de competencia lingüística se tendrán en cuenta los listados de certificaciones reconocidas por el Instituto de Idiomas y el anexo II del convenio de colaboración entre las Universidades Andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras. En dicho anexo se incluyen los certificados aceptados por todas las Universidades Andaluzas. En estos certificados debe reflejarse que el estudiante ha superado las cuatro destrezas (expresión e interacción oral y escrita, comprensión oral y escrita).

Artículo 4: Validación de certificados previos.

1. Los estudiantes que estén en posesión de alguno de los diplomas, títulos o certificaciones acreditativas que se incluyen en los listados de certificaciones reconocidas por el Instituto de Idiomas y en el anexo citado en el artículo anterior y que estén consideradas equivalentes al nivel B1 o superior del idioma en cuestión, solicitarán al Instituto de Idiomas la validación y reconocimiento del documento aportado, indicándose el nivel de competencias lingüísticas que corresponda.
2. Junto con la solicitud se presentará justificante de matrícula (sólo Centros Adscritos con sistema propio de matrícula) en el título de Grado o Máster de que se trate, así como original y copia para su compulsión del diploma, título, o certificación acreditativa de los estudios de idiomas realizados.
3. En estos casos, la solicitud de acreditación se podrá presentar en la Secretaría del Instituto de Idiomas en cualquier momento del curso académico sin necesidad de sujetarse a un plazo concreto.
4. Tras las comprobaciones oportunas de la documentación aportada, el Instituto de Idiomas, sin coste adicional para el estudiante, resolverá las solicitudes e inscribirá las acreditaciones validadas en el RAI.

Sección segunda: Exámenes propios del Instituto de Idiomas.

Artículo 5: Exámenes del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

1. El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla pondrá su oferta de estudios a disposición de los estudiantes que lo precisen para la formación en el nivel de idiomas requerido en los planes de estudio de Grado y Máster Universitario.
2. A estos efectos propondrá las equivalencias entre los cursos de los idiomas impartidos y los niveles del MCERL a la Comisión de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla.
3. El Instituto de idiomas ofertará los idiomas impartidos en la actualidad distribuidos conforme a los niveles del MCERL: Alemán, Árabe, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso y Griego Moderno, además de Español como lengua extranjera.
4. Los estudiantes interesados se inscribirán en los cursos correspondientes en el plazo establecido en el calendario de matrícula del Instituto de Idiomas y por el procedimiento que se establezca, salvo para estudiantes de nuevo ingreso que obtengan plaza con posterioridad a esta fecha.
5. Para los idiomas más demandados se podrán establecer procedimientos específicos de admisión en función de la disponibilidad de recursos docentes y de infraestructura.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

6. La inscripción en los cursos ofertados, a estos efectos, implicará el abono del 25% de los precios públicos correspondientes a la matrícula oficial del Instituto de Idiomas. En segunda y sucesivas matrículas se abonará el 50% del precio de la matrícula oficial. Se podrán aplicar reducciones o exenciones a los precios establecidos de conformidad con lo previsto en la normativa del Instituto de Idiomas.
7. Los idiomas impartidos por el Instituto de Idiomas, a los efectos previstos en esta resolución, adaptarán sus sistemas de evaluación a las características y procedimiento de las pruebas de dominio de la lengua evaluada previsto en el convenio de colaboración suscrito por las Universidades Andaluzas.
8. A aquellos estudiantes que, una vez obtenido el nivel de competencias lingüísticas exigido en la memoria de verificación de su titulación, deseen continuar estudios en el Instituto de Idiomas a fin de obtener el título del idioma correspondiente, les será de aplicación lo previsto en las normas del Centro en cuanto al régimen económico y académico de los estudios.
9. El Instituto de Idiomas acreditará e inscribirá en el RAI, en su caso, la obtención del nivel correspondiente tras la superación de las mencionadas pruebas de dominio.
10. A petición del interesado, se podrá expedir certificación acreditativa del nivel de competencia lingüística alcanzado, por la que se devengará el precio público aprobado por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla para las certificaciones académicas del Instituto de Idiomas.

Sección Tercera:

Artículo 6: Pruebas de acreditación.

1. Durante el curso académico el Instituto de Idiomas organizará cuatro convocatorias ordinarias para la realización de pruebas de dominio de una lengua extranjera, que se celebrarán en los meses de diciembre, febrero/marzo, mayo/junio y septiembre.
2. Estas pruebas se realizarán según los criterios y el procedimiento previsto en el anexo al convenio de colaboración de las Universidades Andaluzas y a ellas podrán concurrir los estudiantes de los Centros propios y adscritos de la Universidad de Sevilla conforme a lo establecido en el artículo 1 de esta Resolución.
3. Para concurrir a estas pruebas, los estudiantes deberán inscribirse en los plazos establecidos al respecto, indicando la titulación que están cursando, el idioma y el nivel al que optan en el marco de los diferentes idiomas y niveles ofertados para las pruebas por el Instituto de Idiomas.
4. La inscripción en estas pruebas devengará los precios públicos aprobados por el Consejo Social para las enseñanzas del Instituto de Idiomas y su superación dará lugar a la expedición de una certificación comprensiva del nivel de competencias lingüísticas alcanzado en términos del MCERL, sin coste adicional para el estudiante, con el formato establecido en el artículo 2.10, que se inscribirá en el RAI.
5. Para los idiomas más demandados se podrán establecer procedimientos específicos de admisión en función de la disponibilidad de recursos docentes y de infraestructura.

Sección Cuarta: Enseñanzas ordinarias de la Facultad de Filología, de la Facultad de Filosofía y de la Facultad de Turismo y Finanzas.

Artículo 7: Pruebas realizadas en asignaturas de los planes de estudio.

1. Las Juntas de Centro propondrán a la Comisión de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla las asignaturas de sus planes de estudios de Grado que contemplarán un sistema de evaluación específico, basado en los criterios y procedimientos del convenio celebrado entre las Universidades Andaluzas, a



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

efectos de la acreditación de la adquisición de las competencias lingüísticas correspondientes al nivel del MCERL exigido por la memoria de verificación del título en cuestión.

2. La relación de asignaturas, aprobada por la Comisión de Política Lingüística, será debidamente publicitada a través de las páginas web institucionales y de los Centros.

3. Los proyectos docentes de las asignaturas indicadas contemplarán que, al menos, una de las tres convocatorias ordinarias del curso se realice de conformidad con los criterios indicados en el punto anterior.

4. Cada Centro inscribirá en el RAI las acreditaciones de competencias lingüísticas de sus estudiantes.

5. Los estudiantes que superen la prueba de dominio podrán obtener, además, una certificación acreditativa del nivel alcanzado en términos del MCERL, con el formato establecido en el artículo 2.10 y con el coste indicado para las certificaciones oficiales.

Disposición adicional primera: Acreditación del nivel de competencias lingüísticas para el acceso a programas de movilidad internacional.

Los estudiantes matriculados en los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla que participen en programas internacionales de movilidad deberán acreditar el dominio de la lengua exigida por la Institución de destino mediante la certificación del nivel correspondiente del MCERL.

A efectos de lo previsto en el apartado anterior, la certificación se podrá obtener por alguno de los procedimientos contemplados en esta Resolución. Los estudiantes que hayan obtenido una beca como titular o suplente igualmente podrán obtener la acreditación mediante el procedimiento contemplado en el artículo 6 y para los idiomas y niveles examinados en las Pruebas de Acreditación del Instituto de Idiomas con independencia de los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla en los que estén matriculados.

Disposición adicional segunda: Centros Adscritos.

Los estudiantes de Centros Adscritos podrán solicitar al Instituto de Idiomas la certificación de la adquisición de competencias lingüísticas por el procedimiento previsto en el artículo 6 en los mismos términos que los estudiantes de los Centros propios de la Universidad de Sevilla.

Igualmente, podrán inscribirse en los cursos del Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla a efectos de la formación en el nivel de idiomas requerido, siguiendo el mismo procedimiento y condiciones previstas en el artículo 5.

A efectos de la certificación del nivel de competencias lingüísticas exigido por los títulos de Grado, las enseñanzas de idiomas impartidas en el Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado” de Osuna se ajustarán a los mismos criterios y procedimientos implantados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

Disposición adicional tercera: Estudiantes con discapacidad.

En los casos de estudiantes con discapacidad, se adoptarán los siguientes criterios para llevar a cabo las adaptaciones de las pruebas de acreditación, teniendo en cuenta las necesidades académicas especiales de los mismos y atendiendo a cada caso individualmente:

1. Se mantendrán las adaptaciones realizadas en la Educación Secundaria, en su caso.

2. En ausencia de lo anterior, las adaptaciones serán acordadas por la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad y el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla, pudiendo realizar alguna o algunas de las siguientes:



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.3. Rector

- a. Disposición de tiempo adicional en el desarrollo de la prueba que acredita el nivel.
- b. Poner a disposición del estudiante los recursos materiales y humanos que precise para el seguimiento de las clases y para la realización de la prueba que acredita el nivel.
- c. Garantizar la accesibilidad de la información y la comunicación durante todo el proceso para la acreditación del nivel.
- d. Exención de todas o algunas de las destrezas de obligado cumplimiento para acreditar el nivel B1 en lengua extranjera.

Estos criterios para la exención total o parcial en la acreditación del nivel B1 en lengua extranjera no procederán en titulaciones en las que el desconocimiento de un idioma impida la consecución de las competencias necesarias para obtener la titulación, en concreto no serán de aplicación a los estudiantes de las titulaciones de Grado de la Facultad de Filología relativas a lenguas modernas.

Disposición adicional cuarta: Precios públicos.

Los precios públicos que se indican en la presente Resolución se establecen sin perjuicio de la posible regulación que pueda realizar la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de las recomendaciones recogidas en el convenio suscrito por las Universidades Andaluzas, en cuyo caso prevalecerá sobre los precios indicados en los artículos anteriores.

Disposición derogatoria.

Esta Resolución sustituye y deja sin efectos la Resolución Rectoral de 22 de febrero de 2013 por la que se regulan los procedimientos de adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas en los estudios de Grado y Máster Universitario.

Disposición final: Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 16 de abril de 2015.

EL RECTOR,

Antonio Ramírez de Arellano López.



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.5. Secretaria General

Resolución de la Secretaria General de 22 de mayo de 2015 por la que se procede a la proclamación definitiva de claustales electos tras las elecciones bienales al Claustro Universitario (X Mandato).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de funcionamiento del Claustro Universitario, el Sr. Rector convocó el 23 de marzo de 2015 elecciones para la renovación bienal del Sector C al Claustro de la Universidad de Sevilla.

Conforme al calendario electoral fijado, al Acuerdo 4.1/JEG 18-5-15 y al artículo 17 del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla, se procede a la proclamación definitiva de los claustales electos, cuya relación por Subsectores consta en el documento anexo.

Sevilla, a 22 de mayo de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL,

Concepción Horgué Baena.

ANEXO

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN BIENAL DEL SECTOR C AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO (X MANDATO) PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CLAUSTRALES ELECTOS

SUBSECTOR C1

CALLEJON RECHE, ANA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
CENTENO GUTIERREZ, FEDERICO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
FAZELI TELLO, ABRAHAM	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
JIMENEZ PRIOR, DAVID MODESTO	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
LUNA GARRIDO, PALOMA MARIA	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
JIMENEZ JIMENEZ, ALICIA	ETS DE ARQUITECTURA
MONTERO GARCIA, CINTIA MARIA	ETS DE ARQUITECTURA
PANEQUE CARMONA, JAIME	ETS DE ARQUITECTURA
PANIAGUA MONTESINOS, ANA	ETS DE ARQUITECTURA
PEDRAZA TEJERO, JOSE MARIA	ETS DE ARQUITECTURA
ABAURREA CASTRO, FATIMA	ETS DE INGENIERÍA
ARIZA GAMERO, MARIA	ETS DE INGENIERÍA
BARBA PARREÑO, ESTHER	ETS DE INGENIERÍA
GODINO FUENTES, AGUEDA	ETS DE INGENIERÍA
JIMENEZ VIVA, ADRIAN	ETS DE INGENIERÍA
MARTINEZ LEON, CARLOS	ETS DE INGENIERÍA
NIETO CANTERO, GERMAN	ETS DE INGENIERÍA
PERULA JIMENEZ, ALBERTO	ETS DE INGENIERÍA
RODRIGUEZ LEON, MANUEL	ETS DE INGENIERÍA
PANIAGUA AGUIRRE, JOSE MANUEL	ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
VALLEJO ENRIQUEZ, M DEL ROCIO	ETS DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
BRONCANO GARCIA, DANIEL	ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.5. Secretaría General

RIVERA ALVAREZ, ISABEL MARIA
HANS SIRIA, ANGEL LUIS
JIMENEZ ROQUE, MARIA DEL ROSARIO
ALMEIDA GARCIA, PEDRO
DIAZ SAINZ, MARIA TERESA
MANRIQUE GALAN, RAFAEL RUBEN
MARQUEZ CANO, MIRIAM
ALONSO DEL REAL BARRERA, JOSE MARIA
ALONSO DEL REAL BARRERA, SANTIAGO M.^a
CARRERO PUERTO, ELENA
CASTILLA VILLEGAS, MARIA VICTORIA
DELGADO FUENTES, FRANCISCO
LEON MORENO, VICTOR
MUÑOZ SAEZ, MARIA
VALENZUELA RODRIGUEZ, NOELIA
CERQUERA ESTEBAN, INES
LOZA LANCHA, BEATRIZ
ALAMO GASULL, NATALIA
ALCARIO CORDERO, BEATRIZ
ARES LERATE, VANESSA
GALINDO RODRIGUEZ, JOSE CARLOS
RODRIGUEZ PEREZ DE ARENAZA, DANIEL
ROMAN MARQUEZ, RAFAEL
DIAZ LUCENILLA, LORENA
MARQUEZ REY, DANIEL
MAYORAL CABEZAS, ELENA
SENDRA GUINEA, JAVIER
TORRICO ALCUDIA, REMEDIOS
BEJAR FUENTES, MARCELO
CARO ROMERO, MARIA DEL CARMEN
GARAY GOMEZ, LAURA
GOMEZ LEON, MARIA BLANCA
LETRAN CABRERA, SERGIO
MENDOZA MEJIAS, JUAN PEDRO
RIVAS FRANCO, ALVARO
BARTOLOME LLEDO, DIEGO RAFAEL
MARCO CUEVAS, ALEXIA
PEREJON BARRIOS, MARIA TERESA
ASENCIO ALVAREZ, JULIO
LOPEZ VILLARIN, NEREA
VILLAR ALVEZ, JULIETA
CARMONA VALDERRABANO, ANDREA
HERNANDEZ RECIO, MARIA VICTORIA
INFANTE GALLARDO, TAMARA
GIL DE LA HAZA VIÑUALES, BLANCA
DE NAVASCUES GARVIN, PAULA
ALONSO MEGIAS, ANA

ETS DE INGENIERÍA DE EDIFICACIÓN
ETS INGENIERÍA INFORMÁTICA
ETS INGENIERÍA INFORMÁTICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
FACULTAD DE BELLAS ARTES
FACULTAD DE BIOLOGÍA
FACULTAD DE BIOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE CC. ECON. Y EMPRESARIALES
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
FACULTAD DE COMUNICACIÓN
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO
FACULTAD ENFERMERÍA, FISIOT. Y PODOLOG
FACULTAD ENFERMERÍA, FISIOT. Y PODOLOG
FACULTAD ENFERMERÍA, FISIOT. Y PODOLOG
FACULTAD DE FARMACIA
FACULTAD DE FARMACIA
FACULTAD DE FARMACIA
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FACULTAD DE FILOLOGÍA
FACULTAD DE FILOSOFÍA
FACULTAD DE FÍSICA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES I.5. Secretaría General

BLANCO GALVEZ, JOSE LUIS
NORIA SERRANO, BEATRIZ
RIVERO CARMONA, ISMAEL JESUS
VALVERDE RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES
CARRASCO VAZQUEZ, TAMARA
MARGUENDA CONTRERAS, PABLO
MORA CARRERA, CARLOS JESUS
OLLADO DARRIBA, CLAUDIA
GUTIERREZ CORRALES, AIDA MARIA
ARAGON MARCHENA, NORBERTO JOSE
ZAFRA MORALES, PEDRO
GUTIERREZ IÑIGUEZ, CECILIA NOELIA
LEON PELEGINO, SERGIO
MASUTIER GRAU, ALBERTO
NAVARRO BAEZA, ADELAIDA
PEREZ VALERA, MIGUEL
MARTINEZ MARTINEZ, LOURDES

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
FACULTAD DE MATEMÁTICAS
FACULTAD DE MEDICINA
FACULTAD DE MEDICINA
FACULTAD DE MEDICINA
FACULTAD DE MEDICINA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE QUÍMICA
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS
ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

SUBSECTOR C2

BRACE , OLTA
VILAPLANA LOPEZ, JOSE IGNACIO

PABELLÓN DE MÉXICO
PABELLÓN DE MÉXICO



II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Decanos y Directores de Escuela.

Resolución rectoral de 18 de marzo de 2015, por la que se nombra al Dr. José María Sánchez Sánchez Decano de la Facultad de Bellas Artes.



II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento de Directores de Departamento.

Resolución rectoral de 20 de abril de 2015, por la que se nombra al Dr. Rafael Espínola García Director del Departamento de Análisis Matemático.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 12/CG 16-4-15, por el que se aprueban convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 12/CG 16-4-15, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Guangzhou Ensure Education Consultant Co., Ltd. (China).
- Municipalidad Provincial de San Martín (Perú).
- Asociación de Familiares de Personas con Trastornos Mentales Graves (ASAENES).
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir.
- Circuito de Jerez, S.A.
- Universidad de Toulouse II-Le Mirail (Francia) y Universidad de Perugia (Italia).
- Persan, S.A.
- Asociación EduAcciONG (España).
- Swanlaab.
- Fundación Carolina (España).
- Fundación Carolina (España).
- Swanlaab.
- Politécnico di Bari (DICATECh) (Italia).

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Rennes 1 (Francia).
- Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia).
- Universidad de Picardie Jules Verne (Francia).
- Universidad Libre de Bruselas (Bélgica).
- GEU Business School de Santiago de Chile (Chile).
- Fundación Cajazol.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Universidad de Pisa (Italia).
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Università degli Studi di Padova (Italia).
- Universidad de Colonia (Alemania).
- Universidad de Edimburgo (Escocia).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Sociedad Española de Radip Difusión, S.A.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acto 13/CG 16-4-15, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

Acto 13/CG 16-4-15, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidade Federal do Espírito Santo (Brasil).
- Agricultura Banco de China Sucursal de Municipio.
- Facultad de Medicina de Lisboa.
- Pamidore, S.L.
- Santiago Bermejo Oroz.
- Movicontex, S.L.
- Hermandad del Prendimiento.
- Eastav, S.C.
- Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.
- Instrumentación Quimisor, S.L.
- José y Miguel Martín, S.L.
- Caja Rural de Extremadura.
- Rafael Hidalgo Romero.
- OrtyFor Company, S.L.
- Goymar Proyectos e Instalaciones, S.L.
- Quam License, S.L.
- Lirian García Ruciero (Foturistas).
- Aventura Marina (C.C.A. Estrecho de Gibraltar, S.L.).
- Asociación de Empresarios y Comerciantes de Constantina.
- Concentra Servicios y Mantenimiento, S.A.
- Compañía Española de Petróleos, S.A.U.
- Villanueva de Balbuena 8 (SinergiasB2B).
- Serunión, S.A.
- Excmo. Ayuntamiento de Guillena.
- Servicios y Construcciones Vinícolas, S.A.
- Acyco, Aceitunas y Conservas, S.A.
- Bicicletas Camacho Salazar, S.L.
- Aciturry Assembly, S.A.
- Grupo Emforser, S.L.
- Jorge Camacho Cangueiro.
- Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
- Hospital Jerez Puerta del Sur, S.A.U.
- Mondisa Montajes Diversos, S. A.
- Ganados Pedro Avelino, S.L.
- E.ON Generación, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Estudio de Arquitectura Juan Manuel Fernández Martínez.
- Fundación Santa María la Real - Centro de Estudios Románico.
- Gestión y Explotación de Restaurantes, S.L.
- Chirivo Construcciones, S.L.
- Tep Ingenieros Andalucía, S.L.
- Camino al Progreso, S.L.
- Juan Pedro Donaire Arquitecto, S.L.P.
- Aislamientos Bellavista, S.L.
- Ferrovial Agromán, S.A.
- Aurora Escudero Martínez.
- Comunidad de Regantes del Guadalquivir.
- Startcapps Mobile, S. L.
- Centro de Ensayos Químico-Metalúrgicos, S.L.
- Mohamed Barkan Ben Azzouz
- Fissa Sevilla, G.I.S. S.L.
- Francisco José García Zamora.
- Manuel José Moguer Pérez.
- Cebrian Asesores & Administración de Fincas, S.L.
- Acisa Seguridad S.L.
- Automotor Premium, S.L.
- Mediaframe Producciones, S.L.
- Marsavix, S.L.
- Osborne Distribuidora, S.A.
- Asunción 45 Consultoría y Representación, S.L.P.
- Spaniarq T10 Servicios Arquitectura S.L.P.
- Emplatec Megawatios Consultores Asociados, S.L.
- Animalservi, S.L.
- Antena 3 Noticias, S.L.U.
- Trial Trading, S.L.
- I. Gervasini, S.C. (Sign Up! Language Institute).
- Maxcolchon, S.L.
- José Francisco Moreno González.
- SUOP MOBILE, S.L.
- University of Economics in Bratislava (Eslovaquia).
- Barcino Hotels & Betrieb GMBH.
- Center of Algarve.
- Excmo. Ayuntamiento de San Fernando.
- Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial.
- Rocío del Valle Martín Osuna.
- Enrique Flores Sarazua.
- Sociedad Española de Montajes Industriales, S.A.
- Angon Arquitectura Técnica, S.L.
- José Miguel Carpintero Acuaviva.
- Ayuntamiento de Arjona.
- Juan Malia Carbajo.
- Interforo Sevilla, S.L.
- Asociación La Gaviota de Personas con Diversidad Funcional.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Álvaro Benjumea Flores.
- Pons Consultores de la Propiedad Industrial, S.A.
- Antena 3 T.D.T. de Canarias, S.A.
- Estudio Jurídico Ejaso, S.L.
- Optima Civitate, S. L.
- Minas de Aguas Teñidas, S.A.
- Pedro López Cerro.
- Corona Asesores Gestión y Servicios, S.L.P.
- Transformados Huévar, S.A.
- Alcabala Auditores.
- Uniprex, S.A.U.
- Inversiones Turísticas Catedral, S.L.
- Huelva Buenas Noticias (Invergente, S.L.).
- José Luis Lobato Moreno.
- Nouveaux Espaces Latino-Américains.
- Ego Sport Center, S.L.U.
- Creaciones Activa la Agencia, S. L.
- Sabemos Ayudarte, S. L.
- Itinera Arquitectos, S.C.P.
- Arquitectura Bioclimática Medio Ambiente Sostenible.
- Isabel González Durban.
- Pérez Sigüenza Ingenieros, S.L.
- Betcat Gestión, S.A.U.
- High Technology Masterbatches, S.L.
- Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón.
- Gesnisa Sevilla, S.L.
- Euroberry Marketing, S.A.
- Sociedad Andaluza de Producciones Sostenibles, S.L.
- ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.L.
- Saint Gobain Weber Cemarsa, S.A.
- Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas Plan Écija.
- Capital Humano Marketing y Estrategia, S.L.
- Hospisur Andalucía, S.L.
- ISI, Investigación Social Integral, S.C.A.
- ECISA, Compañía General de Construcciones, S.A.
- K.S. Properties Lease Group, S.A.
- Ingeniura, S.C.
- I.A. Abogados Almo y Asociados, S.C.
- E.M. Aguas de Cádiz, S.A.
- The Greenwich Spanish School.
- Cockerill Maintenance & Ingenierie.
- Orbite (Salezeo).
- Pharmacie Haussmann Opera.
- Vedel, Arquitectura y Urbanismo, S.L.
- Fundación Municipal para el Turismo y el Comercio del Ayuntamiento de Rota.
- Bael Ingeniería, S.L.
- Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Ana María León Domínguez.
- Green Cold España, S.A.U.
- Farmacia Pancho, C.B.
- Urbanizaciones, Arquitectura e Ingeniería, S.A.
- Elevadores Alcor, S. L.
- Inmaculada Suanes Serrano.
- Autonomía Sur, S.C.A.
- Gestoría Moñiz, S.L.
- Hélice Marketing & Consulting, S.L.U.
- César Mañas Pérez.
- Bodegas F. Salado, S.C.
- Juan Luis Gutiérrez Monge.
- PGB Gestión de Empresa 2010, S.L.
- Cooperativa Vitivinícola N^a. S^a. del Socorro.
- Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.
- Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla.
- José Ignacio Alcina Benavente.
- Editorial Prensa Asturiana, S.A.U.
- Inserco Ingenieros, S.L.
- Bufete Santos-Taillefert.
- Promociones Castellano, S.A.U.
- Ediciones Conde Nast, S.A.
- Ferconro, S.L.
- Arquitectura, Ciudad y Territorio Andaluz, S.L.P.
- Aleppo Abogado, S. L.
- Fernando Fernández Fernández.
- Hispanidad Radio (A.VV. Ntra. Sra. Pilar).
- Carlos Pérez Fernández.
- Ir Diseño, S.L.P.U.
- Aparcamientos Urbanos Servicios y Sistemas, S.A.
- Delectit, S.L.
- Alejandro Armenteros de Dalmases.
- Desarrollos Informáticos Jep, S.L.
- Asociación Andaluza de Esclerosis Lateral Atrofiada.
- María Dolores Seguin Domínguez.
- Clínica de Fátima Gestión, S.L.U.
- Mcdonalds Sistemas de España, I.N.C.
- Ferrovial Servicios, S.A.
- Suárez Gigato y Asociados, S.L.
- Faecta.
- Grupo Navec Servicios Industriales, S.L.
- Estudio Sol89 Arquitectura, S.L.
- Estudios y Ejecuciones, S.A.
- Digitalica Salud, S.L.
- José Ramón González de la Peña.
- Instituto SIENTE. Instituto Andaluz de Sostenibilidad, Investigación y Nuevas Tecnologías para la Arquitectura y el Urbanismo.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Elsamex, S. A.
- Gaudex, S.L.P.
- Ghenova Aeronáutica, S.L.
- CHAV, S.A.U.
- D.A. Molina Consultores Técnicos, S.L.
- Gestión Resort la Cigüeña, S.L.
- Héctor Romero Rubio.
- Ignacio Toribio Jiménez.
- Febo Hotels, S.L.U.
- Boropa, S. L.
- Olga Conesa Franco.
- Haba Tonsurada, S.L.
- Oneh Applications Development, S.C.
- Syngenta España, S.A.
- Proleit Iberia, S.L.U.
- Lasam Comunicaciones, S.L.
- Sursuroeste Arquitectos, S.L.P.
- Eladio de León Carrillo.
- María del Carmen Martínez Quesada.
- Arqtech Design, S.L.
- José Fernando Liñán Nieto.
- Excmo. Ateneo de Sevilla.
- Explotadora Regina, S.L.
- Hotel Isla Cartuja, S.L.
- R&M Arquitectos Asociados, S.L.
- Ramón Rodríguez Franco.
- DVA Global Energy Services, S. L.
- Asociación de Discapacitados Psíquicos, Físicos, Sensoriales, Familiares y Simpatizantes de Pedrera “ADIFAS”.
- Río Roales y Rodríguez, S.L.
- La Caja de los Sueños, S.L.
- Enrique Larive López.
- Carbures Aerospace & Defense, S.A.U.
- Asociación Koinós por los estudios humanísticos.
- Olasa Asesores y Consultores, S.L.
- Mafeconsa, S.L.
- Sarah Villamor Urban.
- Incoma Sur Andalucía.
- Sonovisión Ingenieros España, S.A.U.
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
- Habermas Comunicación y Diseño, S.L.
- Enerkia Ingeniería e Instalaciones, S.L.
- Marcelo Lozano Sánchez.
- Pablo Pérez Arcelus.
- Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana.
- Gestores Administrativos Reunidos, S.A.
- Federación Provincial de la Confederación General del Trabajo.
- Francisco Cejas Tarapiella.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Clara Boza Borrego.
- Alex Vila María.
- Asesoría Jiménez, S.C.
- Servicio Integral a Horeca, S.A.U.
- Pachin Escuela Infantil Gerena, S.L.L.
- Itínera Consultoría y Desarrollo, S.L.
- Hispalense de Líquidos, S.L.
- Etiquetas Rocafér, S.L.
- Policlínica San Pedro, S.A.
- Inerco Acústica, S.L.
- Abendis Spain, S.L.
- Sistemas Técnicos y Montaje, S.L.
- Track Global Solutions, S.L.
- Fundación Cibervoluntarios.
- Innovaform 2020, S.L.
- Liga Española de la Educación y la Cultura Popular-Liga Granadina.
- Mihajon Arquitectura, S.L.P.
- Excmo. Ayuntamiento Montalbán de Córdoba.
- VoyBien Socia Media, S.L.
- Esteban Gamero Núñez.
- Prepersa Peritación de Seguros y Prevención, A.I.E.
- C.E.S. Proyecto Hombre Sevilla.
- Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos, S.A.
- Carmen Torralbo González.
- Análisis y Gestión de Datos, S.L.
- Dantia Tecnología, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Lucena.
- Grupo Municipal de IU. LV. CA Jerez.
- Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- Baby Ballet, S.L.
- Excmo. Ateneo de Sevilla.
- Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (Perú).
- Zipline Toledo, S.L.
- Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos.
- MVCI Management, S.L.
- Gastropass, S.L.
- Asociación Colegio de Cultura China de Sevilla.
- Esther Jaén González.
- Factor(ia) Arquitectura y Urbanismo, S.L.P.
- Ingeniería y Soluciones Informáticas, S.L.
- Forwit Soluciones & Estrategias, S.L.
- Proyecto Tewo, S.L.
- Elena García Moreno.
- Arco Consultoría y Gestión Integral, S.L.L.
- Awnaba Software, S.L.U.
- Cue Arquitectos y Abogados, S.L.
- Rafael Romero Asesores, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Asociación para la Difusión y el Estudio de la Cultura Japonesa en Andalucía.
- DKV Seguros Y Reaseguros, S.A.
- Slayton & Miller, S.L.
- Gumersindo Fernández Arquitectos, S.L.P.
- FGH Auditores, S.L.
- Autocares Aljarafe, S.L.
- Globofinance Finanzas Extrabancarias, S.L.
- Asociación Española para los Efectos del Tratamiento del Cáncer.
- Manuel Jesús García Palomo.
- Alexia Grupo, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento De Gelves.
- Compañía de Bebidas Pepsico, S.L.
- Centro de Atención a Personas Mayores y Dependientes de Cartaya, S.C.A.
- Farmacia María de la Paz Monzón Moreno.
- Asociación para la Prevención y Resolución de Conflictos.
- ATD Auditores Sector Publico, S.L.
- Fundación Márgenes y Vínculos.
- Nicolás Garrido Martínez.
- Gasóleos y Combustibles del Sur, S. L.
- Fco. Javier Robustillo Yagüe.
- Congregación de Hermanas de Nuestra Sra. de Consolación.
- Artilab 2014, S.L.
- Gestónitas Consultores Tecnológicos, S.L.
- Administración Arboleda, S.L.
- Alejandro Méndez Díaz.
- Radio Alma ASBL.
- Isabel María Cintado Pedregal.
- Tecnatom, S.A.
- Visasur Sistemas, S.L.
- Maria del Carmen Alonso Bueyes.
- Enrique Pérez Martínez.
- Excmo. Ayuntamiento de Arjonilla.
- Balneario El Raposo, S.L.
- Emulcheese, S.L.U.
- Excmo. Ayuntamiento de Cantillana.
- Academia Dalemar, S.L.
- Bética de Aislamientos, S.L.
- Unedi Asociados 2004, S.L.
- Asociación entre Amigos de Sevilla.
- V&B Asesores Integrales y Financieros, S.C.
- Fundación Auxilia Sevilla.
- Joana Marín Fuste.
- Asociación Paz y Bien.
- Gestoría Econe, S.C.
- Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.
- General Elevadores XXI, S.L.
- Juan Luis Ramos Azagra.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Centro de Terapia Integral del Niño Crin, S.C.
- Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A.
- María José Retamar Moreno.
- Sarl CBG.
- Parque Las Aves, S.L.
- Asociación de Mujeres Azahar por el Cambio Social.
- Sun Sails, S.L.
- Sanyres Sur, S.L.
- Eventos Hispalis, S.L.
- Asociación de Equitación Terapéutica La Corbera de Sevilla.
- Prirnurn Health It, S.L.
- Sevilla Wagen, S.A.
- Sociedad Etreumalatsah, S.P.L.
- Psicotec Andalucía, S.L.
- Centro Formativo Internacional Doña Bárbara, S.L.
- Sat 1941 Santa Teresa.
- Hispanophile Travel Agency, S.L.
- Homemade Marketing, S.L.
- Grupo Id Consultores, Formación, RRHH y Calidad, S.L.
- Manuel Díaz Perrián.
- Andrés Pineda Ramos.
- Lucentum Building, S.L.
- Toscano Línea Electrónica, S.L.
- Asociación de Mujeres Sierra Norte Viva.
- Fundación Doña María-Fundomar.
- José Luis Díaz González.
- Estudios Cartográficos Invar, S.L.
- Asociación de Profesionales del Empleo, Formación y Capacitación para el Desarrollo.
- Consejo de Intercambios Educativos con el Extranjero.
- Asociación Desarrollo Comunitario Internacional.
- Centro de Rehabilitación de Daño Cerebral.
- Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer “Faro de Chipiona”.
- Inmobiliaria del Sur, S.A.
- Cooperativa Agrícola de Regantes, S.C.A.
- Reciclado de Componentes Electrónicos, S.A.
- Ocio Alcores, S.L.
- Atlantic International Technology, S.L.
- Irritec Iberia, S.A.
- Renault España, S.A. (Factoría de Sevilla).
- Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- Trajano XXV Abogados, S.L.
- Laboratorios Vital, S.L.
- Workinside, S.C.
- UMI Aeronáutica, S.L.
- Ruiz y Asociados Investment, S.L.U.
- AOF 2014, S.L.
- DBE Solutions, S.C.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Spyro Music, S.C.
- Banco Santander, S.A. London Branch.
- Grupo Planta Privada, S.L.
- Enreda, S.C.A.
- Linea Grafica, E.C.E., S.L.
- Cycle Servicios Integrales, S.L.
- Cementos y Pinturas, S.A.
- Aplicaciones y Ventas, S.L.
- Telvent Global Services, S.A.
- Tecnoambiente, S.L.
- Zener Plus, S.L.
- Patronato Municipal de Deportes de Dos Hermanas.
- Hotel Puerta Castilla, S.A.
- De Ruy Perfumes, S.A.
- Beatriz Sonia Villalta Lima.
- Pilar Muñoz Alarcón.
- Gabitel Ingenieros, S.L.
- Cuadrat - Pinen, S.L.
- Azcatec Tecnología e Ingeniería, S.L.
- Estudio Castello de Arquitectura, S.L.P.
- Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar La Mayor.
- OS41 Consultoría y Gestión de Proyectos, S.L.
- Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Cobre Las Cruces, S.A.
- Ingeniería, Instalación y Desarrollo Solar, S.A.
- Antonio Benítez Oliva.
- La Claqueta PC, S.L.
- M^a Dolores Muñoz Suazo.
- Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo”.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.
- Unión de Consumidores de Sevilla.
- Camilla Casotti.
- Moma Servicios Integrales, S.L.
- Mairena Agrícola, S.C.A.
- Asociación de Personas con Discapacidad Psíquica, Física y Sensorial “Trabajando por el Mañana”
- Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
- Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, S.L.U.
- Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual (Aturem).
- Asociación de Mujeres Azahar por el Cambio Social.
- Flexoevents, S.L.
- Meld Tecnia Instalaciones, S.L.
- Hero España, S.A.
- Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor.
- Istif Shelin Mimosa.
- Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
- Luis Flores Peñalver.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.
- Juan Manuel Domínguez Asensio.
- Dinotec Sociedad de Aguas y Medioambiente, S.L.
- General Lab, S.A.U.
- Excmo. Ayuntamiento de El Saucejo.
- Gestión Integral de Obras del Sur, S.L.
- Alianza Taller de Ingeniería, S.L.
- Destilaciones Bordas Chinchurreta, S.A.
- Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.
- Isabel Pérez Jiménez.
- Antonio Munar Masot.
- Asociación para el Tratamiento de las Demencias.
- Magtel Operaciones, S.L.U.
- Ibiza Estate Development, S.L.
- Isabel de la Chica Ramírez.
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias de Vejer de la Frontera.
- Cruz Roja Española (Hospital Victoria Eugenia).
- Sociedad Municipal de Comunicación e Imagen, S.A.
- Lobiño Prochuto, S.L.
- Virgen de las Huertas, S.C.A.
- Manpower Team E.T.T., S.A.U.
- Elecmarba, S.L.
- Grupo Maspretty, S.L.
- Fundación Montepíos de Andalucía.
- Silos Córdoba, S.L.
- Proyectos de Ingeniería y Calidad, S.L.
- Cliq B.V.
- Caridad Álvarez Madariaga.
- ALD Automotive S.A.U.
- Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual Cuenca Minera.
- Industrias Aeronáuticas Inasor, S.L.U.
- Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.
- Gestión del Conocimiento Digital Ieducando, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Hornachos.
- Escuela Infantil Wendy, S.L.
- Gerontogar, S.L.
- José Manuel Botija López.
- Fundación Benjamín Mehnert.
- Sofitec Composites, S.L.
- Productos Alimenticios Gallo, S.L.
- Talio Ingeniería, S.A.
- Rocío de la Vega Alé.
- Plaza Sistemas, S.L.
- Asociación Madre Coraje.
- Fundación Psico-pediatría de Sevilla.
- Asociación Centro Comercial Abierto El Puerto de Santa María.
- Sacyr Construcción, S.A.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Clece, S.A.
- Daplast, S.L.
- Ying Zhang.
- Sistemas Avanzados de Tecnología, S.A.
- Dogwood, S.L.
- Miguel Ángel Romero Díaz.
- Estin, S.C.
- Unión Tecnológica Noxium, S.L.
- José Antonio Gil Rodríguez.
- Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.
- Tecnipract Moda y Eventos, S.L.
- La Playa Escuela de Español, S.L.
- IVB Abogados y Economistas 1988, S.L.P.
- Inhercia 2013, S.L.
- Club Deportivo Espa Sports.
- Patricia Walls Hernández.
- Asociación Mimijita. Asociación para la Atención Temprana y Psicopedagógica del Niño y de la Familia.
- Jorge Castaño Olivares.
- Asociación de Padres de Niños con Discapacidad “Acéptalos”.
- Colegio Marcelo Spinola, S.L.
- Inmaculada Quinans Borrego.
- Beatriz López Silva.
- Asociación Molinos del Guadaira.
- Special Olympics Andalucía.
- Asociación de Padres/Madres con Hijos con Discapacidad “Retama”.
- Centro Estimulación Precoz Cristo Buen Fin.
- Ingeniura, Tuberías y Montajes, S.L.
- Eugenio Encina Macías.
- Harinera Ntra. Sra. Del Águila de Villaverde del Rio, S.A.
- Bunker Malgat, S.L.
- Real Betis Balompié, Sad.
- Asociación Alcalareña de Enseñanza y Educación Especial.
- Excmo. Ayuntamiento de Utrera.
- García Diéguez Consulting, S.L.
- Nuevo Lar, S.A.
- Redgreen Shopping, S.L.
- Carbacon Networks, S.L.
- Juan M. Guerrero y Asesores, S.L.
- Trassa, S.C.A. Cooperativa Integra.
- Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer Del Aljarafe “Afa Aljarafe”.
- Mamparas Doccia, S.L.
- El Roble, S.C.A.
- écnica de Construcción Nuevo Siglo, S.L.
- Cadena Monte, S.L.U. Hotel Monte Triana.
- Mind Psicólogos, S.C.
- M^a. Pilar Berzosa Grande.
- Esaventura, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Asociación de Alzheimer “Virgen del Castillo”.
- Asociación Sierra Norte para la Atención del Disminuido Psíquico “Asnadis”.
- Atlético Sanlúcar, C.F.
- Fedriani Businello, S.L.
- Nublan de Servicios, S.L.
- Sermanfer, S.A.
- Cáritas Diocesana de Sevilla.
- Escuela de Colores, S.L.
- Ángela Sala Turrens.
- BCC Abogados, Gabinete Legal, S.L.P.
- Seisdodos Asesores, S.L.
- Rights Advice, S.L.
- Llocan Asesores, S.L.
- Pilar Martínez Espinosa.
- Autonomía Sur, S.C.A.
- Irene Herrera Barrado.
- Delta Asesores Multiservicios, S.L.
- Antonio Benítez San Nicolás.
- Asociación Protectora de Disminuidos Psíquicos “Villamartín”.
- Asociación Familiares Enfermos de Alzheimer y otras demencias “El Campillo”.
- Margarita Salazar Ortiz de Landazuri.
- Goeuro GmBH.
- Von Einsiedel Architekten.
- E.A.R.L. Pacaud Chaptal.
- Proyectos de Ingeniería y Calidad, S.L.
- Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía.
- L. Isabel de la Chica Ramírez.
- Antonio González Cano.
- Francis Legal, S.L.
- Redqualitas 2013, S.L.
- Integra Servicios Jurídicos, S.L.P.
- Asociación Rutas de Sevilla.
- Real Círculo de Labradores.
- Hertz de España, S.L.
- Comité Proparque Educativo Miraflores.
- Excmo. Ayuntamiento de Los Molares.
- Escuela Infantil Ciempiés, S.C.
- C.D. Atlético Dos Hermanas C.F.
- Estudio Infantil, S.L.
- C.I. Colegio Privado La Luna, S.L.
- Centro de Educación Infantil Pabellón de España.
- Servicios Educativos Condomina, S.L.L.
- Puentes de Educación, S.L.
- Centro Andaluz Psicopedagógico Infantil especializado en Atención Temprana, S.L.
- Asociación Escuela Activa La Luciérnaga.
- Indra Sistemas, S.A.
- Francisco Javier Olmedo Nuevo.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Miguel Ángel de la Mata Amaya.
- Faasa Aviación, S.A.
- Diagnosis Predictiva, S.L.
- Sagrario Cruz Hernández.
- Aires Creativos, S.L.
- Zemos98, S.C.A.
- Aspanri-Aspanridown.
- María del Rocío Amador Bravo.
- La Idea Proyectos Estudio, S.L.
- Arquedomo Estudio, S.L.
- AGC Market View Services, S.L.
- Futura Service Provider, S.A.U.
- Andrés Sánchez Ortega.
- Bristol-Myers Squibb, S.A.U.
- IClick Agencia de Marketing Online, S.L.
- José Ramón Sabeino Cozar.
- Manuela Pérez Fernández.
- Miguel Ángel Izaguirre Herrera.
- Luis Felipe Pajares Briones.
- M^a. Bienvenida de Castro Reyes.
- Delios Asesores, S.L.
- Construcciones Gómez Domínguez, S.A.
- Enrique de la Cerda Cisneros.
- Urva Fluidos Industriales, S.L.
- Margarita Guerrero Ramos.
- María Mercedes Lanzas González.
- Rafael Antonio Mozo Romero.
- Consultores, Intermediación y Desarrollos, S.L.
- Sizat Experience, S.L.
- TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- Adexonline, S.L.
- Quality Brand, S.L.
- Adrián Luna Peláez.
- Juan Manuel Gabella Ventura.
- José Manuel Sánchez del Águila.
- Isabel Muñoz Benítez.
- Eloy Zabala Sánchez.
- Grupo Andalucista Alcalá Guadaíra.
- Javier Carlos Martínez García.
- Abogados y Mediadores Familiares, S.C.
- Om Suscripción de Riesgos, S.A.
- Hermanos Menores Capuchinos, Provincia de España, Sevilla.
- Ami Digital Editions, S.L.
- Altmedia.
- Verónica Giráldez Lozano.
- José Ramón Pumariño Álvarez.
- Agrocolor, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Colegio Sagrada Familia de Urgel.
- Purificación Muñoz Fernández.
- Interblonde, S.L.
- Paloma Angulo Pozuelo.
- Avon Cosmetics, S.A.U.
- Europa Press Delegaciones, S.A.
- J.L & Asociados Despacho Económico y Jurídico, S.L.P.
- Bufete Bermudo & Quijada y Asociados, S.C.P.
- Hierros Moral, S.A.
- Sh Comerciales Representaciones Diy, S.L.
- Ada González Casanovas.
- Sunflower, S.L.
- Cet Medisport, S.L.
- Instituto Superior de Derecho y Economía.
- Torres & Siguero Letrados, S.L.P.
- C.E.I Santa Eufemia Pulgarcito, S.L.
- Ampa Hilarion Eslava.
- Escuela Infantil Piruetas, S.L.
- José Antonio Aguilar Duque.
- Asociación Lucha y Sonríe por la Vida de Pilas.
- Tamara Isabel Borrallo García.
- Asociación Animaviva.
- Crea Arquitectura y Tasaciones, S.L.
- Colegio Mater Dei.
- Asociación Waldorf Sevilla "Girasol".
- Miriam Rondón Marcos.
- Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, S.A.
- Grupo Finca 81, S.L.
- Pérez-Marín Abogados, S.L.P.
- Grupo Tecade, S.L.
- Consorcio Fernando de Los Ríos.
- Alfonso Pérez Moreno.
- Sociedad General de Autores y Editores.
- Laura Alemán Morillo.
- López de Lemus, S.L.P.
- Alejandro José Marín Muñoz.
- Enjucavi Estructuras de Hormigón, S.L.
- Gestores de Cyc, S.L.
- Family Different, S.L.
- Travay Asesores, S.C.
- Proyectos Arquitectura Chamorro, S.L.
- Entidad de Conservación Nuevo Portil.
- Fundación Gerón.
- Sistemas Automáticos de Elevación, S.L.
- Grupo Hotelytur 2000, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Posadas.
- Nutrimond, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Fernando Lama, S.L.
- Cdtec Servicios Tecnológicos, S.L.
- Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de Ronda.
- Ibereólica Ingeniería, S.L.U.
- Rafael Sánchez Sierra.
- M^a. Josefa Bohorquez González.
- Asesur 2014, S.L.U.
- Zentara Asesores, S.L.U.
- Bufete Pimentel y Asociados, S.L.
- Ángel Morales Moreno.
- Informática El Corte Inglés, S.A.
- Eléctrica de Tentudia, S.A.
- iContainers Solutions, S.L.
- Fundación Banco de Alimentos de Sevilla.
- Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de África.
- Near Technologies, S.L.U.
- Asociación San Pablo de Ayuda al Drogodependiente.
- Excmo. Ayuntamiento de Trigueros.
- Rosa María Escudero Romero.
- Conexa Asesores, S.L.P.
- Cuellar y Asociados, S.L.P.
- Luis Orti Algarra.
- Excmo. Ayuntamiento de Palma del Rio.
- Seconfor Ronei, S.L.
- A Dos Ruedas en la Red, S.L.
- Genera Mobile Solutions, S.A.
- Marbella Creafi Online, S.L.
- Celeris Mobile Solutions, S.L.
- La Fe Previsora Compañía de Seguros, S.A.
- Crazy4media Mobile Marketing Advertising & Billing, S.L.
- Sevirama, S.L.
- Miguel Ángel Cayrasso Iglesias.
- Asociación Benéfico-Asistencial “Esperanza de Triana”.
- San Pablo Motor, S.L.
- Aguilar y Salas, S.A.
- Dimple Sevilla, S.L.
- Alter Capital Desarrollo S.G.E.C.R., S.A.
- Attiva Desarrollo y Formación, S.L.
- Drake y Asociados Consultores Tributarios, S.L.
- Applus Norcontrol, S.L.U.
- Schola Snoopy, S.L.
- MagicWok Solutions, S.L.L.
- Manuel Blanco Tovar.
- María del Carmen Gómez Sánchez.
- Bufete Barrera Abogados, S.L.P.
- Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Cazalla.
- Fernández López Abogados, S.C.P.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Peñalosa Abogados, S.L.
- Juan Diego Mata Chacón.
- Jaime Manuel Ventura Escacena.
- Esperanza Muñoz Moya.
- Feria de Muestras Iberoamericana FIBES.
- María del Mar García Cerrato.
- Mateos-Nevado y Asociados, S.L.U.
- Archipiélago y Turismo, S.A.
- Center for Molecular Orthopedics.
- EV. Krankenhausgemeinschaft Herne / Castrop-Rauxel gGmbH.
- Hospital Dr. Herzog.
- Katholisches Klinikum Essen.
- Chru Montpellier.
- Caja Rural del Sur, S.C.C.
- Despacho Jurídico Ortiz y Asociados, S.L.
- Ana María Lorenzo Montesinos.
- Patricia Lepe Muñoz.
- Asociación para la Prevención y Rehabilitación de la Afasia.
- Andaluza de Proyectos y Certificaciones, S.C.
- Servicio de Neuropsicología y Rehabilitación.
- Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río Minas.
- Rosa María Palacios Garrido.
- Susana María Rosales Ramírez.
- Entelgy Consulting.
- Centros Familiares de Enseñanza, S.A.
- Telvent Energía, S.A.
- Telvent Servicios Compartidos, S.A.
- Telvent Tráfico y Transporte, S.A.
- Sytasa.
- Solido Ingeniería Industrial, S.L.
- La Cadena Suárez, S.L.
- Pescados Ikamar, S.L.
- Arte y Movimiento Producciones, S.L.U.
- Raúl Raya Gómez.
- Fundación Montetabor.
- Thémata, S.L.
- María Dolores Escribano García Conde.
- Feniks Cleaning And Safety, S.L.
- Centro Pontífice Pablo VI, S.L.
- Real Federación Andaluza de Fútbol Delegación de Sevilla.
- Seaiuris Servicios Expertos de Asesoramiento, S.L.
- Gestión Asesores.
- Del Cid y Villafaina, S.L.
- López Martínez & Asociados Asesores, S.L.
- Movi Jerez, S.A.
- Itaca División, S.L.
- RGD. Maquinaria para Embalaje, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Proyectos y Construcciones Benalup, S.L.
- S.G.E.L. Libros Sevilla, S.A.
- Res, Espacio para la Creación de Valor Compartido, S.L
- Cespa, S.A.
- Excmo. Ayuntamiento de Almensilla.
- Gavero Inversiones y Promociones, S.L.
- Fundación Magtel.
- Ignacio Fernández del Castillo Cámara.
- Consur, S.A.
- Niños de Colores, S.L.
- Chiquitín Aljarafe, S.L.
- Forencur, S.L.
- Jorge López Álvarez.
- Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja.
- Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción.
- Felicia Morcillo Hidalgo.
- Francisco Javier Sánchez Merino.
- Adela Auxiliadora López Sáez.
- Chiquitín Escuela Santander, S.L.
- Ramón Pedro Cañada Díaz.
- Clínica Oftalmológica Sánchez Trancón, S.L.
- Jiménez Portero Abogados, S.L.P.
- Daniel Andrés Tinoco Vergel.
- Abogados Babi Calzado, S.C.
- Javier Salazar Hernández.
- María Luz Teresa Díez Varanda.
- Juan Francisco Lario de Blas.
- José Antonio Cristina Morón.
- María del Espino Núñez-Barranco Ruiz de Elvira.
- Evocreative S.R.O.
- Abengoa Bioenergía, S.A.
- Asociación Española Contra el Cáncer.
- ICON Clinical Research España, S.L.
- Clínica Maxilofacial Dr. Torres Carranza.
- YCP Creativos, S.L.
- Recetas Urbanas, S.L.
- Garlenco, S.L.
- Asociación "La Raíz".
- José María Perea Castro.
- San Bernardo Mediadores, S.L.
- Siplan Ibérica, S.L.
- Multiservicios Ciudad Expo, S.L.
- Alberto G. Puras, S.L.U.
- Asociación Andaluza de Coolhunting.
- Antonio Ruiz Rodríguez.
- Jaime Llorca Román.
- Ocroza Grupo R.Z. Gabinete de Servicios Profesionales, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Médicos Agrupados del Sur, S.L.
- Gil Domínguez y Muñoz.
- Cactravel, Compañía Andaluza de Congresos, S.L.L.
- C.E.I. Pocholos.
- Hangar Cero, Desarrollo de Proyectos.
- Balcón de Sevilla, S.L.
- Wordson Traducciones, S.L.N.E.
- Fernando F. Palma, S.L.U.P.
- Notting Hill (C.A.I., S.C.).
- Grupo Municipal de IULV-CA.
- David Hernández Sanjuán.
- Bloonde Web, S.L.
- Mediación FAYPA.
- Restauraciones Medioambientales, S.L.
- Prodiel Proyectos de Instalaciones Eléctricas, S.L.
- Real Club de Golf de Sevilla, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- Fundación Nao Victoria.
- Óptica y Ortopedia Bulevar, S.L.
- La Caseta de Juan León, S.L.
- TecnoLaser Santa Justa.
- Imtech Spain, S.L.U.
- Gestión Médica Técnica.
- Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.
- Lentiwash, S.L.U.
- Agencia Efe, S.A.
- General Óptica.
- Inmobiliaria solypisos.com
- Pelayo Mutua de Seguros.
- Diputación Provincial de Huelva.
- Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla.
- Comercial de Distribución Silvio 99, S.L.
- CEAIN, Centro de Acogida de Inmigrantes (Jerez).
- Publicitario Farmacéutico, S.L.
- Colegio Británico de Sevilla, S.L.
- C.E. Los Rosales, S.L.
- Instituto Técnico Superior de Informática Studium, S.L.
- Fundación Educación Marianista Domingo Lázaro (Colegio Nuestra Señora del Pilar).
- Colegio Cervantes Hermanos Maristas de la Enseñanza.
- Colegio Entreolivos (Fomento Centros Enseñanza).
- Colegio María Auxiliadora.
- Colegio Aljarafe, S.C.A.
- Escuelas Profesionales Sagrada Familia.
- Escuela Albaydar.
- Tecnosience Sur, S.L.
- Persan, S.A.
- Librería y Editorial Renacimiento, S.A.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Nodo Publicidad y Comunicación, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
- Eduardo Torres Chacón.
- Silvia M^a. Doncel Melero.
- Expedito Andrades Romero.
- Escuela Infantil San José de la Montaña.
- Centro Audiológico, S.L.
- Residencia de Mayores Claret. Misioneros Claretianos de María Provincia Bética.
- Residencia de Salud Mental Nuestra Señora del Carmen.
- Seur Geopost, S.L.U.
- Centro Matices, S.C.A. de Interés Social.
- Alener Solar, S.L.
- Gráficas Fernández, S.C.A.
- Asociación Visueña de Ayuda a la Integración.
- Ana María Mateos Gómez.
- RKK Sankt Josefskrankenhaus.
- Ucoidiomas, S.L.U.
- Automatismos Itea, S.L.
- Asociación para la Atención de las Personas con Discapacidad Intelectual "APADENI".
- Agoraworld Trade, S.L.
- Dronetools, S.L.
- Sara Martínez Torres.
- Pleyade Hotels, S.L.U.
- Grupasa Algar, S.L.
- Hermogo Telefonía, S.L.
- Asociación Malagueña Síndrome de Asperger y Tea "AMSA".
- Vincci Hoteles, S.A.
- Alternativa Republicana.
- Avanter Auditores, S.L.
- Sedical, S.A.
- Aertec Industrial Engineering, S.L.U.
- Excmo. Ayuntamiento de Herrera.
- Centro ABB, S.L.
- Safety First, S.A. (Senior Staff Consultores).
- Oteara, S.L.
- Domínguez, Samblás y Mozo, Abogados y Asesores, S.L.
- Desarrollo Inversor del Suroeste, S.L.
- Dialoga Consultores, S. L.
- Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón.
- Ultralimex, S.L.
- Acheron Films, S.L.
- Colegio de Fomento Tabladilla.
- Unidad Neurorhb, S.L.
- Asociación de Alzheimer Tierra de Barros.
- Manufacturas Técnicas y Desarrollos Industriales, S.L.
- Axiona Intermediación, S.L.U.
- Trading Notex, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Universo Eirín, S.L.U.
- Budokan Andalucía.
- Asociación Cultural de Artes Marciales Tradicionales Japonesas Futenkan Dojo.
- Sociedad Española de Estética y Teoría de las Artes.
- Chinese Friendly International, S.L.
- Federación de Escuelas Familiares Agrarias.
- Amparo Bou Martí.
- Ana María Laza González.
- Endesa Energía, S.A.U.
- Academia Internacional Ciencias Criminalísticas, S.L.
- Global Field Marketing BCN, S.L.
- José Carlos Sánchez García Arquitectos, S.L.P.
- Fain Ascensores, S.A.
- Asociación Seta.
- Universidad Loyola Andalucía.
- Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A.
- R Legal Company, S.L.
- Quaestor, S.L.
- Rafael Gutiérrez Martínez.
- Emerge Avezalia, S.L.
- Fernando Martín Llamas.
- Carlos Carvajal Romero.
- Jaime Borrego Raya.
- Germán Pecellín Muñoz.
- Unipoliza, S.L.
- Técnicas Visuales de Carmona, S.L.
- Caberseg, Consultores y Auditores, S.L.L.
- Miguel Ángel Ráez Pérez.
- María del Carmen Álvarez Villalba.
- Turismo de Ronda, S.A.
- TKT Servicios Informáticos, S.L.
- Arista Team, S.L.
- Servitronic Andalucía, S.L.
- Galerías Sagasta, S.L.
- M^a. Esther Fernández Soria.
- Antonio Pizzano Ortega.
- Rafael Reina Luna.
- Óscar Cisneros Marco.
- Manuel Jesús Arenas García.
- José María Ferrero Dorado.
- Gonzalo Gómez Acero.
- Emilio Moreno de Llamas.
- Servicios Integrales de Empresas Metropol, S.L.
- Astrom Technical Advisors, S.L.
- Habitat Geriátrico, S.L.
- Unión Romani.
- Excmo. Ayuntamiento de Santiponce.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Torvic Restauración 2006, S.L.U.
- Pazos Carrasco, S.L.
- Asociación Síndrome de Down de Córdoba.
- Everis Centers, S.L.U.
- Asociación Alcalaña de Familiares de Enfermos de Alzheimer “Esperanza”.
- Jennifer Foucart.
- David Pereira Moguer.
- Arquitectura Campos Alcaide, S.L.P.
- Navarro Montes Agro, S.L.
- Ictinos Desarrollos Inmobiliarios, S.L.
- Pablo Gutiérrez Vega.
- Mercedes-Benz Retail, S.A.
- Ayuntamiento de Cañada Rosal.
- Yago School - Colegio Bilingüe de Castilleja, S.L.
- Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de Zafra, su Comarca y Zona Sur de Extremadura EAFES-ZAFRA”.
- Tobaruela Abogadas.
- Asociación Acción Social Siglo XXI.
- Mujeres Supervivientes de Violencia de Género: Desde el Sur Construyendo la Igualdad.
- VidesSur.
- Asociación de Mujeres por el Empleo “María Coraje”.
- Fundación Sevilla Acoge.
- Asamblea de Cooperación para la Paz.
- Asociación de Mujeres de Torreblanca “La Unidad”.
- Médicos del Mundo.
- Asociación de Enfermos de Parkinson de Sevilla “Parkinson Sevilla”.
- Asociación Sevillana de Ataxias.
- Farmacéuticos sin Fronteras de España.
- Adhara Asociación VIH/Sida.
- Caridad de San Vicente de Paúl.
- Asociación de Prevención y Atención al Drogodependiente “Limam”.
- Centro Juvenil Santa María Micaela de la Comunidad de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo y de la ridad.
- Solidarios para el Desarrollo.
- Asociación de Vecinos León Felipe.
- Asociación Desal.
- Fundación Profesor Vicente Callao Fabregat.
- Asociación Cultural Ayudar a Crecer.
- Asociación de Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer.
- Soloptical Córdoba, S.L.
- Soloptical Sierpes, S.L.
- Bar Restaurante España, S.L.
- Fabiola Guillén Barraquero.
- Unión Industrial de Óptica, S.A.
- Laboratorios Lucas Nicolás.
- Antonio Bovis Rodríguez.
- Farmacéuticos Ruiz y Sánchez, S.L.
- Althea Prevención y Salud Laboral, S.L.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Danone, S.A.
- Atenea Prevención, S.L.
- Restaurantes McDonald's, S.A.U.
- Eurofirms E.T.T., S.L.U.
- Fundación Personas y Empresas.
- High Tech Hotels & Resorts, S.A.
- Iman Temporing, E.T.T., S.L.
- Cebrian Asesores & Administración de Fincas, S.L.
- Pedro Terrón Galán.
- Mercedes Cuevas Castellano.
- Caral Trade Center, S.L.
- M^a. Carmen Rodríguez Camacho.
- Fortium Family Office.
- Joaquín Pérez Díez, S.L.
- Efilex Abogados, S.L.P.
- Bankinter.
- Asociación Española Contra el Cáncer-JP Cádiz.
- Asociación Crecer con Futuro.
- Center For Cross Cultural Study, S.L.
- Colegio Bienaventurada Virgen María.
- José Ignacio Mora Balón MV-BIM.
- Asociación Sevillana de Padres Afectados por Trastornos Hipercinéticos "ASPATHI".
- Koppert España, S.L.
- Victoriano Contreras Pajuelo.
- Noticias Aljarafe, S.L.N.E.
- Arquitectura y Urbanismo Pedro Martínez, S.L.P.
- Emilio Jiménez Apalategui.
- Suma Legal, S.L.
- Trigo Castellary Asesores, S.L.P.
- Global International Branch "Habla World".
- Turismo Rural Osuna, S.L.
- Ayuntamiento de Coria del Río.
- Benidle.
- Isaac Manuel Vernalte Martínez.
- Esque y Baños Consultores, S.L.
- Centro de Formación Profesional A.D.A.
- Diseño de Recuerdos Educativos, S.L.
- Mepuex, S.L.
- Kumon Los Remedios.
- Vitel, S.A.
- Romehu Consultores y Asociados, S.L.
- José Pedro Moreno Romero.
- José Martín López.
- Architekturbüro Prof. Heribert Hamann.
- Faculdade de Ciências Sociais Aplicadas de Cascavel (Brasil).
- Auxiliar de Seguros, S.L.
- Innova Ocular Virgen de Luján.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Gratineitor, S.L.
- Centro de Tratamiento “La Báscula”.
- La Cuadra de Sevilla.
- Irradiare, LDA.
- Ensasport, S.L.
- Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos.
- Seabery Soluciones, S.L.
- Estudio de Arquitectura y Urbanismo Alfonso Mora Aguilera, S.L.
- Extremeña de Grasas, S.A.
- Antonio Pérez Jiménez.
- Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- Transformados Huevar.
- Estrella Paz Álvarez García.
- María de los Ángeles de Rojas Álvarez.
- Vicente López Bernal.
- Depuración y Gestión de Vertidos, S.L.
- Martínez Escribano Abogados y Economistas.
- Juan José Zanca Ruiz.
- Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
- RC Asesores.
- Finca Cortesin Paisajismo y Jardinería.
- Aldesa Ingeniería y Servicios.
- Mave Aeronáutica, S.L.
- Asociación para la Formación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Coordinadora Andaluza de ONGD.
- Habermas Comunicación y Diseño, S.L.
- Zoo de Castellar, S.L.
- Viajes Carrefour, S.L.
- Nicomedes Rodríguez Gutiérrez.
- Ortopedia José Laguillo, S.L.
- Suavizantes y Plastificantes Bituminosos, S.L.
- Manpowergroup Solutions, S.L.U.
- Fernando Antonio Quintas Grueso.
- Isolux Ingeniería, S.A.
- Isabel María Pertíñez Blasco.
- Escuela Internacional de Ingeniería del Agua.
- Mantenimientos y Elevaciones San Pablo, S.L.
- Eventblog XXI, S.L.
- Bolgein S.L.U.
- Saint Laurent Paris.
- Tecnomcom Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- One City One Hotel, S.L.
- Inguema, S.L.
- Unidad Editorial, S.A.
- S.A.T. Frutaria.
- Euronews, S.A.
- KPMG, S.A.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Prolegal Asesores, S.L.
- Ática Sevilla, S.L.
- Orema Economistas, S.A.
- International Business Copiers, S.L.
- Mundo Gestión 2000, S.L.
- Crowdslides, S.L.
- Cubicoff Ingeniería Abierta, S.L.
- Atención Integral para Mayores San Pedro, S.L.
- Deirnos Statistics, S.C.
- Central de Compras Badia, S.L.
- Grupo Hoteles Playa, S.A.
- Escuela Infantil El Trébol.
- Asociación para el Progreso de la Dirección Zona Sur.
- Territoria, Análisis y Gestión del Medio, S.L.
- Iberdrola Ingeniería y Construcción, S.A.
- Worldwide Payment Systems, S.A.
- Glemorgan Translation And Events, S.L.
- Centro para Mayores Madre de Dios.
- Decopack C.B.
- Lacooperativa Arquitectos, S.C.
- Bética de Desarrollos Tecnológicos S.L.
- Stereocromo, S.L.
- At4 Wireless, S.A.
- Ingeniería Vías y Obras.
- Onix Business, S.L.
- Asociación Albatros Andalucía.
- Adacca.
- Asociación para el Desarrollo de Programas Sociocomunitarios, Prevención de la Exclusión Social e Integración de Personas con Discapacidad "ALENDY".
- Datacampo, S.L.
- Tempel, S.A.
- Solventis A.V.S.A.
- Ferrostaal Srnart Energy Solutions, S.L.
- Grupo Municipal Socialista Ayuntamiento de Sevilla.
- Viajes Barceló, S.L.
- María Dolores Martínez Lozano.
- Excmo. Ayuntamiento de Granada.
- Centro de Lenguas e Intercambio Cultural, S.L.
- Gestiones López Bernabé, S.L.
- María Dolores Tinoco Fernández.
- La Casa Inglesa, S.C.A.
- Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.
- Asociación Volver a la Vida.
- Instituto Alemán de Comercio Internacional.
- Técnica y Proyectos, S.A.
- Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down.
- Asociación Cultural de Integración Sordo-Oyente "Aciso".



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Avance Deportivo Multimedia, S.L.U.
- Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social "EAPN-A".
- Viajes Triana, S.A.
- Asociación Familiares y Personas con Enfermedad Mental "Afemen".
- Dsd Consulting, S.C.A.
- Asociación "Rompe Tus Cadenas".
- La Escuela Cultura de Paz.
- Morales de Giles Arquitectos, S.L.P.
- Engloba Asesores y Consultores, S.L.
- Juan B. Cebolla Arteaga.
- Universidad Privada Franz Tamayo (Bolivia).
- Universidade de Passo Fundo (Brasil).
- Conclave Consultores & Arquitectos, S.C.A.
- Kimafido, S.L.
- Asociación de Emisoras Municipales de Andalucía de Radio y Televisión.
- Con Acento.
- Maenca Consulting, S.L.
- Ángel Camacho Alimentación, S.L.
- Procono, S.A.
- Nimo-Gordillo Automóviles, S.A.
- Editorial Norba.
- Printando, S.L.
- Crowdence, S.L.
- Servucción Seguridad, S.L.U.
- Centro Educativo Creativa Educarte Sevilla, S.L.
- Colegio Salesiano Ntra. Sra. del Carmen.
- Opticalia Sur Ópticas.
- Estudio de Arquitectura, Urbanismo e Ingeniería ZeroOnce, S.L.
- Club Quiero Pádel, S.L.
- Polidepa, S.L.
- Profesionales Técnicos en Prevención, S.L.
- José Queraltó Rosal, S.A.
- Inserco Ingenieros, S.L.
- Internacional de Generación Electromecánica, S.L.
- Nuvaria Global S.L.
- Teyja Ameral, S.L.
- Alfonso Juan Fernández Casas.
- Tea Cegos, S.A.
- Optical & Health.
- Sernivel3, S.L.
- Técnicos en Agroalimentación Microal, S.L.
- Mos Abogados y Asesores Tributarios, S.L.
- Chávez y Clark, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera.
- Grupo Tasvalor, S.A.
- Ana María Sedeño Rojas.
- Consultoría Técnica Industrial, Civil y Medioambiental, S.L.P. "TICMA Consultores".



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Asociación Encuentro en la Calle.
- WorkINcompany, S.L.
- Instituto Chárbel Neurorehabilitación (Servicios y Consultas Médicas, S.L.)
- Asociación para la Reinserción Social Zaqueo.
- Estudio Arquitectura Manuel Marín Hervias.
- Aldaba Informática, S.L.
- Seryson Consulting, S.L.
- Junior Derqui, S.L.
- Atrio Estudio de Arquitectura, S.L.P.
- Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.
- Fernández Galbis Ramírez de Cartagena y Brazo, C.B.
- Manuel Pinilla Fernández.
- Joaquín Magro Miguel.
- Gabinete Onorato, S.L.P.
- Gestopo, S.C.
- Contres Asesores, S.L.
- Geyse Consultores, S.L.
- Prodetur, S.A.U.
- Martín Casillas Grupo, S.L.
- Asociación Universo Ada y Zax.
- Diario Córdoba, S.A.
- Luis Francisco Cano Santizo.
- Unión Integrada de Arquitectos, S.L.P.
- Pablo Fernández Díaz-Fierros.
- Fundación Tas.
- Astaroth Servicios, S.L.
- Maherlo Ibérica, S.L.
- T-Ingeniamos Engineering Management, S.L.
- Lauro Gandul Verdún.
- María Inmaculada Rodríguez-Nogueras.
- María José Picón Álvarez.
- Burear Abogados y Economistas.
- Fernando Yelamos Navarro.
- Manuel Espino Heredia.
- Quero y Asociados, S.C.
- Asociación de Disminuidos, Familiares y Simpatizantes "ADIFAS".
- Antonio Moreno Ruiz de Castro.
- Federación de Servicios de Andalucía.
- Inmaculada Montaldo López.
- Grupo Solvar, S.L.
- Edere Comunicación y Servicios, S.L.U.
- Representaciones Fernando Peña.
- Cognicase Management Consulting.
- Gregorio Magno Toral Jiménez.
- Sohiscert, S.A.
- Guadaltel, S.A.
- Centro de Psicología Infanto-Juvenil e Intervención Familiar, APRESFAM, S.C.A.



IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

- Clínica Baviera, S.A.
- Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Francisco Ruiz Partida.
- Bufete San Fernando, S.L.U.
- Colegio Internacional Alminar, S.L.
- El Abogado del Diablo, S.C.
- Venancio González Pérez.
- Por Fin Entrasol 2004, S.L.
- ACOS Ingeniería de Gestión.
- Asociación Onubense para la Normalización Educativa, Social y Laboral, A.O.N.E.S.
- Jaime Trancoso González.
- Gémina VII, Information Technology Consulting, S.L.
- Fundación Patrimonio Industrial de Andalucía.
- Dorskasde, S.A.
- Fundación Cruzcampo.
- Vejeriega Consulting, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de Bornos.
- Omar Guzmán Domínguez.
- Ana Carvajal Moreno.
- Oftalmología Vistahermosa, S.L.
- Ediciones de la Isla de Siltolá, S.L.
- ISS Facility Services, S.A.
- Peninsular de Obra Civil y Edificación, S.L.
- Beonprice, S.L.
- Neol Bisolutions, S.A.
- Ranna Consultoría, S.L.U.
- Navantia, S.A.
- Asesoría Gómez Lora, S.C.
- Máxima Formación, S.L.
- S.G.S. Tecnos, S.A.
- Palma Aquarium Mallorca, S.A.
- Maestranza Consultores, S.L.
- Medeco Servicios Profesionales, S.L.
- Jesús Alcoba López.
- Miles Miranda García.
- Centre Europeen de Recherche en Biologie en Medecine "CERBM Gie".
- Iberiza 24, S.L.
- Université Intercontinentale Libre Groupe Sup 'Management (Mauritania).
- Institut Mauritanien de Recherche Scientifique (Mauritania).
- Universidad Lusófana do Porto (Portugal).
